

BRÚJULA 2014



COLOMBIA, TERRITORIO DE JUEGO



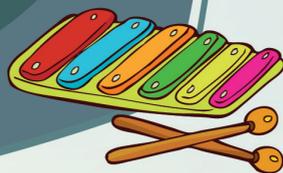
Presidencia de la República
Alta Consejería Presidencial para
Programas Especiales

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**CORPORACIÓN DÍA
DE LA NIÑEZ**

BRÚJULA 2014



Sábado 26 de abril de 2014
Día de la Niñez y la Recreación

COLOMBIA, TERRITORIO DE JUEGO



Presidencia de la República
Alta Consejería Presidencial para
Programas Especiales

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORPORACIÓN DÍA
DE LA NIÑEZ

Dirección

Ruth Camelo

Directora ejecutiva
Corporación Día de la Niñez

Textos

Mario Henao Quevedo

Asesor externo
Corporación Día de la Niñez

Irma Salazar Montenegro

Subdirectora del Sistema de Información y Conocimiento
Corporación Día de la Niñez

Cindy Tatiana Carrero Torres

Subdirectora de Alianzas y Comunicaciones
Corporación Día de la Niñez

María Consuelo Jáuregui

Asesora externa
Corporación Día de la Niñez

Coordinación editorial y corrección de estilo

Doris Salazar

Monitora de Producción Editorial y Pedagógica
Corporación Día de la Niñez

Brújula 2014

Lineamientos para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2014.

Documento elaborado por la Corporación Día de la Niñez (CDN), entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia. Bogotá, D.C., diciembre de 2013.

Concepto Gráfico: Resistencia S.A.S

Diseño: Divegráficas Ltda.

Impresión: Divegráficas

ISSN: 2027-6885

Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Día de la Niñez (CDN) como fuente y propietaria tanto de los contenidos como de los derechos de autor. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N.º 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico info@corporaciondialaninez.org Informes: Telefax (571) 743 0768.



Consejo Directivo

Corporación Día de la Niñez

Jorge Silva

Presidente Consejo Directivo –
Gerente General Microsoft Colombia

María Cristina Trujillo de Muñoz

Alta Consejera para Programas Especiales
Presidencia de la República de Colombia

Fernando Dávila Ladrón de Guevara

Rector Institución Universitaria
Politécnico Gran Colombiano

Elías Botero Mejía

Representante Legal
Almacenes Máximo S.A.

Marco Llinás

Gerente Asuntos Públicos
Coca-Cola Servicios

Alejandro Rivas

Representante Consejo de Fundadores

Stephen Conner

Presidente
Chevron Petroleum Company

Fernando Martelo

Presidente Consejo de Fundadores

Manuel Andrés Komprobst

Presidente Región Bolivariana Nestlé



Contenido

Presentación.....	7
Colombia, territorio de juego.....	9
1. El día de la niñez en Colombia y el mundo	
1.1. El Día de la Niñez en el mundo.....	15
1.2. La Celebración del Día de la Niñez en Colombia.....	19
1.3. Campaña en medios 2014.....	30
2. Jugar al derecho	
2.1. El juego como derecho.....	33
2.2. Un compromiso de todos y todas.....	38
2.3. ¿Por qué y para qué jugar?.....	40
3. Hitos de la celebración 2014	
3.1. Hito N.º 1 Mi municipio, una gran ludoteca.....	49
Estrategias básicas para desarrollar el Hito N.º 1.....	51
3.1.1. Transformar los espacios públicos en escenarios de juego.....	52
3.1.2. Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de Celebración y juego.....	62
3.1.3. Realizar actos de reconocimiento público de los niños y las niñas por parte de las autoridades municipales.....	68
3.1.4. Desarrollar estrategias de juego con las comunidades..	74
3.1.5. Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego.....	



	81
Premio «El Alcalde más Pilo» / «El Gobernador más Pilo»	93
Concurso «Municipios correccaminos»	99
3.2. Hito N.º 2. Mi casa un escenario de juego	102
Estrategias básicas para desarrollar el Hito N.º 2	103
3.2.1. Construir un juguete en casa	104
3.2.2. Desarrollar estrategias de juego en familia	110
3.2.3. Desarrollar espacios de juego en la comunidad	116
3.3. Hito N.º 3 Mi empresa se la juega por los niños y las niñas	129
Estrategias básicas para desarrollar el Hito N.º 3	135
3.3.1 Promover espacios de juegos tradicionales para que los empleados jueguen	136
3.3.2 Implementar estrategias de divulgación internas y externas sobre niñez y juego	139
3.3.3 Desarrollar actividades estratégicas que vinculen a los hijos de los empleados	141

4. ¿Qué debemos hacer para que se cumplan los hitos de la Brújula 2014?

4.1. Planear y evaluar, la clave	149
4.2. Metodología para la planeación y evaluación de las actividades	156
4.3. La evaluación es la clave	160

Anexos



Presentación

Estimados funcionarios públicos responsables de implementar programas y proyectos para la primera infancia, infancia y adolescencia: ponemos en sus manos este documento para seguir conversando sobre el derecho al juego en la niñez en Colombia.

Cada nueva Celebración del Día de la Niñez se convierte en una magnífica oportunidad para visibilizar los derechos de la infancia, pero también y principalmente para hacerlos efectivos; por ello, les formulamos un cálido llamado para que una vez más, como lo han hecho en los últimos años, asuman de manera abierta y decidida su compromiso con los niños y las niñas de Colombia, adhiriéndose a la Celebración 2014.

Como adultos responsables del bienestar de la niñez, sabemos que quieren trabajar permanentemente por brindarle a nuestra infancia un territorio al alcance de sus sueños y en especial un territorio preparado para responder a sus necesidades, que garantice a los niños y las niñas sus derechos, y se los restituya de inmediato cuando les sean violentados; un territorio pensando en, por y para ellos y ellas, un



territorio en el que las acciones orientadas a su bienestar se constituyan efectivamente en los primeros y más importantes puntos de nuestras agendas.

En el 2013, la Corporación Día de la Niñez lanzó una propuesta que en la Celebración 2014 invitamos a fortalecer más y más, y es la de convertir en realidad que **Colombia sea un territorio de juego**, frase que encierra todo un concepto, un enorme propósito, una meta que debemos alcanzar entre todos: sector público, sector privado, tercer sector, familias, sociedad civil, ¡todos! Este debe ser un trabajo en red, así evitaremos duplicar esfuerzos y lograremos potenciar de manera más asertiva nuestras acciones y esfuerzos.

Como siempre, la Corporación Día de la Niñez se encuentra a sus órdenes. Somos parte del equipo y queremos seguir trabajando juntos, al lado del más selecto y emprendedor grupo con que cuenta este país: sus gobernadores, alcaldes, secretarios municipales y departamentales, gestores sociales, diputados y concejales, rectores de instituciones educativas, tanto públicas como privadas, y líderes comunitarios.

Con su liderazgo, los niños y las niñas de nuestro país volverán a vivir una gran Celebración, en la que sus hogares, comunidades, municipios, departamentos y el país en general se convertirán en un ¡gran territorio de juego!



Colombia, territorio de juego

La Celebración del Día de la Niñez se ha constituido como un homenaje a los niños y las niñas de Colombia, y éste se ha desarrollado desde el juego como el lenguaje y la experiencia más importantes de ellos y ellas; por esta razón, para el año 2014 se propone que **«Colombia, territorio de juego»** sea el objetivo hacia el cual apunten todas las estrategias en las diferentes comunidades, barrios, veredas, resguardos, municipios, departamentos, colegios, escuelas, jardines infantiles, universidades, empresas, etc. Un territorio de juego en el que los niños y las niñas sean reconocidos como las personas más importantes de nuestra familia y de nuestro entorno. Para ello, podemos programar y desarrollar una serie de eventos no solamente de juego sino también de tipo académico, como conferencias, foros, congresos y talleres, en los que estén presentes todos los actores de la comunidad. En dichos espacios se debe recalcar en la importancia de conocer y respetar los derechos de la infancia, y subrayar la necesidad de trabajar sin descanso por nuestros niños y niñas.



Colombia, territorio de juego busca el reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos, y por tanto debe procurarse su participación en aquellos escenarios de cada municipio, localidad, barrio o colegio, para permitirles expresar sus puntos de vista, exponer sus ideas y formas de ver el lugar en el que habitan, y proponer soluciones a problemas propios de su ciclo vital o de la comunidad de la que forman parte. Con ocasión de la Celebración, es clave que los niños y las niñas puedan acceder a los medios de comunicación para ser escuchados y tenidos en cuenta, así como para difundir sus producciones culturales: vídeos, cortometrajes, revistas, fotografías, canciones, etc.

De esta manera, la **Brújula 2014** introduce algunos cambios con respecto a la propuesta desarrollada en la Celebración 2013, entre los cuales está transformar el hito «Colombia, territorio de juego» en eje transversal de la Celebración 2014, lo que significa que, como tal, estará presente en los tres hitos que proponemos para el año 2014, así:

- Hito N.º 1: Mi municipio, una gran ludoteca
- Hito N.º 2: Mi casa, un escenario de juego
- Hito N.º 3: Mi empresa se la juega por los niños y las niñas

Estos tres hitos tendrán un reto en común: convertir a Colombia en un verdadero territorio de juego y con ellos sentar las bases para que ese territorio de juego sea cada vez mayor, geográfica y socialmente hablando, pero que, además, ese territorio, como espacio libre y abierto, como actitud y estilo de vida por parte de los individuos, de las familias y de la comunidad, esté disponible permanentemente, a lo largo de todo el año, se enriquezca con nuevas propuestas, tienda puentes de socialización y sea diverso e inclusivo.

Estos tres hitos buscan varios propósitos:

- Rendir un homenaje a la niñez colombiana.
- Propiciar el juego como un estilo de vida, no solamente entre los niños y las niñas sino también y de manera muy significativa entre los adultos.
- Fortalecer el vínculo afectivo entre padres y madres de familia –y cuidadores en general– con los niños y las niñas.
- Visibilizar los derechos de la infancia, contribuyendo al mismo tiempo a su garantía y restablecimiento.





Sonsón –
Antioquia

- Activar y articular todos los recursos posibles en favor de la niñez, provenientes tanto del sector público como del privado.
- Y con todo ello, hacer de Colombia un territorio de juego.

Por tanto, esta **Brújula 2014** es una invitación para que celebremos el Día de la Niñez desde una óptica un poco más ambiciosa, que trascienda la Celebración en sí misma y permita establecer, como lo dijimos atrás, las columnas sobre las que se continúe constituyendo un país en el cual sus gobernantes e instituciones, sus familias y sociedad en general se proyecten como facilitadores permanentes del juego entre la niñez y los adultos, fortaleciendo las acciones y los escenarios de juego actuales, creando nuevos, destinando recursos, ampliando coberturas y permitiendo, en últimas, que toda la población –y en especial la infancia– acceda al juego, se lo goce y lo asuma como un estilo de vida.

Para ello, debemos trabajar en equipo de forma decidida y comprometida, aprovechando al máximo los recursos y la experticia con que contamos, convencidos de lo que estamos haciendo, seguros de que nuestros esfuerzos arrojarán frutos y contribuirán a transformar las condiciones de vida de nuestros niños y niñas, de nuestras familias, de nuestras comunidades. Los animamos, entonces, desde la Corporación, para que seamos líderes de esta causa, para que sigamos en el empeño de hacer de ésta una Celebración muy significativa para nuestra niñez y altamente importante para todos los colombianos.



Por último, y antes de entrar en materia, es importante indicar que como prelude a los tres hitos que presentaremos más adelante, en las páginas iniciales de esta **Brújula** encontraremos algunas referencias y una serie de apuntes sobre el marco normativo de los derechos de la niñez, el derecho al juego, la importancia de su ejercicio y los antecedentes de la Celebración, entre otros aspectos, que muy seguramente nos ayudarán a contextualizar el plan de trabajo para el 2014.

También encontraremos en nuestra **Brújula 2014** las bases para participar en el reconocimiento de «**El Alcalde más Pilo**» y «**El Gobernador más Pilo**», extensibles a rectores de colegios públicos y privados, a líderes de juntas de acción comunal y a líderes de organizaciones comunitarias, al igual que al sector empresarial en el ámbito local. Asimismo, aparecen las bases del concurso «**Municipios correcaminos**», que este año se cualifica y potencializa, con el fin de alcanzar una mayor participación de todos los territorios y sectores vinculados a la Celebración, entre los cuales está la empresa privada.

También hallaremos un capítulo con orientaciones que nos facilitarán la planeación y medición de la Celebración en nuestros departamentos, municipios, veredas, corregimientos, localidades, comunas, barrios y colegios, indispensable para garantizar el cumplimiento de las metas y la evaluación de las actividades que se van a desarrollar.

Hacen parte de este documento algunas recomendaciones o consejos tomados de la **Brújula 2013** y de la publicación denominada **Aviador de juego 2009**, esta última, una guía de juego impresa por nuestra Corporación en ese año y que ha servido como referente en los distintos programas que ejecutamos. Dicha guía se puede consultar en su totalidad en el portal web de la Corporación.

Los mapas que ilustran la presente **Brújula** fueron tomados de Google, tal como se puede observar en cada uno de ellos.

Como siempre, las puertas de la Corporación Día de la Niñez se encuentran abiertas para quienes deseen ponerse en contacto con nuestra organización, trabajar de la mano con nosotros, formular propuestas o concretar acciones.

Colombia, territorio de juego, un compromiso de todos y todas...
¡Vamos, dejemos nuestra huella!





Correo electrónico: info@corporaciondiadelaninez.org

Teléfono: (1) 743 0768

Página web: www.corporaciondiadelaninez.org

Tengamos en cuenta las palabras claves para
la Celebración del Día de la Niñez 2014:

Planeación e indicadores de logro

En las próximas páginas
nos referiremos a ellas.



1. Día de la Niñez en Colombia y el mundo

1.1. El Día de la Niñez en el mundo¹

El Día de la Niñez tiene sus orígenes en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1954, que recomendó a todos los países del mundo que se acogieron a la Declaración de los Derechos del Niño, celebrar en alguna fecha del año el día de la niñez. Los países debían definir de manera autónoma la fecha en la cual harían este homenaje y reconocimiento a los niños y niñas de su país y del mundo.

La ONU celebra dicho día el 20 de noviembre, como conmemoración de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Este día estaría destinado a promover y realizar acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y, con ello, su total bienestar.

Tal recomendación se formuló mediante la Resolución N.º 836 (IX)

¹ Información construida con base en datos tomados de la página oficial de las Naciones Unidas en: <http://www.un.org/es/events/childrenday/> y <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/836> (X), y de la enciclopedia virtual Wikipedia en: http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_de_la_Ni%C3%B1ez [Consultados el 30 de octubre de 2013].



del 14 de diciembre de 1954, correspondiente a la sesión plenaria 512, y su texto es el siguiente:

La Asamblea General,

Considerando que las obligaciones de las Naciones Unidas para con las generaciones venideras sólo se pueden cumplir intensificando los esfuerzos en favor de los niños del mundo entero, que son los ciudadanos del mañana, y que la celebración en el mundo entero de un Día del Niño contribuiría a fomentar la solidaridad humana y la cooperación entre las naciones.

Considerando el interés creciente de los Estados y de los pueblos por que se observen mejor los derechos de la madre y del niño, así como la actuación de las instituciones cívicas, sociales, profesionales y culturales de carácter nacional, internacional y regional en favor de los niños,

Manifestando su satisfacción por la labor realizada por organizaciones gubernamentales y de beneficencia en favor de los niños del mundo entero y especialmente la celebración, en cierto número de países, de un Día Universal del Niño,

Considerando que la celebración del Día Universal del Niño debería ser una expresión concreta y efectiva del apoyo de los gobiernos a los propósitos que persigue el Unicef,

1. *Recomienda* que, a partir de 1956, se instituya en todos los países un Día Universal del Niño que se consagrará a la fraternidad y la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinará a las actividades propias para promover los ideales y objetivos de la Carta, así como el bienestar de los niños del mundo, y también a intensificar y extender los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor y en nombre de todos los niños del mundo;
2. *Sugiere* a los gobiernos de todos los Estados que celebren el Día Universal del Niño en la fecha y forma que cada uno de ellos estime conveniente;
3. *Invita asimismo* a las organizaciones culturales, profesionales, sindicales, obreras y de bienestar social, ya estén compuestas por hombres o por mujeres, a que secunden y cooperen activamente en la Celebración del Día Universal del Niño;

512 sesión plenaria
14 de diciembre de 1954



Cuándo se celebra el Día de la Niñez en algunos países de América Latina



El Día de la Niñez en otros países

País	Fecha
○ Albania	1.º de junio
○ Angola	1.º de junio
○ Armenia	1.º de junio
○ Australia	Cuarto miércoles de octubre
○ Bélgica	14 de abril
○ Bulgaria	1.º de junio
○ Eslovaquia	1.º de junio
○ China	1.º de junio
○ Corea del Norte	2 de junio
○ Corea del Sur	5 de mayo
○ España	15 de abril
○ Francia	1.º de junio
○ Hungría	Último domingo de mayo
○ Japón	5 de mayo
○ Polonia	1.º de junio
○ Portugal	1.º de junio
○ Rumania	1.º de junio
○ Rusia	1.º de junio
○ Sudáfrica	16 de junio
○ Suecia	Primer lunes de octubre
○ Turquía	23 de abril
○ Túnez	11 de enero



1.2. La Celebración del Día de la Niñez en Colombia



*Biblioteca
Virgilio Barco,
Bogotá, abril
2012*

Los orígenes de la Celebración del Día de la Niñez en Colombia se remontan al año 1998, por iniciativa de la empresa privada y del Despacho de la Primera Dama de la Nación, que dan vida a nuestra entidad bajo el nombre de **Corporación Día de la Niñez –CDN–**, creada como una organización no gubernamental –ONG– perteneciente al sector educativo.

Nuestra Corporación surge con un fin claro: contribuir al desarrollo integral de la niñez colombiana, mediante la implementación de escenarios de juego que buscan favorecer el desarrollo de los niños y las niñas y recuperar en el adulto su capacidad de jugar; todo ello de la mano con instituciones del orden público y privado, así como de la sociedad civil.

Nuestros sueños y anhelos de un país mejor para los niños y niñas colombianos se ven plasmados, tiempo más tarde, en la Ley 724 del 27 de diciembre de 2001, por la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en nuestro país, «con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral».

Desde la primera hasta hoy, la Celebración ha dejado huellas indelebles que se han podido identificar gracias a los procesos de evaluación que cada año adelantamos en la Corporación, antes, durante y después de un



nuevo Día de la Niñez, sin lo cual ni la Celebración ni nuestra organización tendríamos la posibilidad de cualificar nuestras acciones por los niños y las niñas.

Los avances en la Celebración se presentan en la siguiente línea del tiempo:

La Celebración año a año

1999

Inicia la Celebración

- ◉ Dos millones de niños y niñas participan en actividades lúdicas en abril.
- ◉ La unión de esfuerzos estatales y privados permite que el país hable de la importancia de los derechos de la niñez.

2000

Organización de la Celebración

- ◉ Se unen nuevas empresas estatales y privadas para poner en la agenda pública el tema de la niñez.
- ◉ Mayor cobertura de las actividades implementadas por el Estado.
- ◉ Las entidades del Estado en los diferentes niveles, nacional, departamental y local, se organizan en comité de infancia para revisar su quehacer en relación con las problemáticas que aquejan a la niñez en el país.
- ◉ Se constituye la Corporación Día del Niño (actualmente de la Niñez) como entidad sin ánimo de lucro del sector educativo, para asumir, entre otros proyectos, el manejo del programa social de la Celebración y apoyar su continuidad.



2001

Los niños y las niñas se hacen escuchar

- ◉ Representantes de los niños y las niñas de todo el país se hacen escuchar en el Congreso de la República; así, mediante la Ley 724, se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez el último sábado del mes de abril de cada año.
- ◉ Las(os) cónyuges de gobernadores y alcaldes asumen con gran liderazgo la gestión de la Celebración.
- ◉ Se amplía la cobertura de municipios que participan en esta iniciativa.

2002

Apertura masiva de espacios lúdicos para la infancia

- ◉ Inicia la aplicación en todo el país de la Ley 724 de 2001.
- ◉ Se formula el Plan de Celebración 2002–2004.
- ◉ Se abren masivamente entidades como cajas de compensación, clubes sociales, parques y espacios de diversión para los niños y las niñas.
- ◉ Se incrementa el compromiso y la cooperación de entes departamentales y municipales.

2003

Colombia, un país para los niños y las niñas

- ◉ La Comisión Nacional Intersectorial creada por el Decreto 1621 de 2002 asume el liderazgo nacional de la Celebración con la asesoría técnica de la Corporación Día de la Niñez.



- ◉ Para contribuir a la construcción de **un país para los niños**, el Gobierno Nacional revisa el sentido y los objetivos de la Celebración, y orienta su quehacer a promover a todo el país, la formulación y gestión de proyectos sostenibles que trasciendan las actividades puntuales de un día del año.
- ◉ En por lo menos 40 municipios se presenta el proyecto de institucionalización de la Celebración.
- ◉ Los gobernadores y los municipios de todo el país desarrollaron la programación de la Celebración alrededor de cuatro programas, que incluyeron 19 proyectos, dos de ellos transversales.

2004

Municipios comprometidos

- ◉ Convocadas por la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República, entidades de la Comisión Nacional Intersectorial, gobernaciones y alcaldías municipales, en unión con la Corporación Día de la Niñez, construyen participativamente el Plan de Celebración 2005-2007.
- ◉ Los proyectos de 259 municipios se inscriben para ser desarrollados durante todo el año, como resultado del compromiso asumido por los entes departamentales y municipales durante la capacitación de red de gestores sociales en el mes de marzo de 2004.
- ◉ Los presupuestos y planes de desarrollo municipales de más de 80 municipios incluyen proyectos de infancia con metodología lúdica para promocionar los derechos de los niños y las niñas.



2005

Un plan para la promoción de los derechos de los niños y las niñas

- ◉ Capacitación a nivel nacional de la Red de Gestores Sociales en los meses de enero, febrero y marzo, con la presencia de 1.003 funcionarios de 404 municipios de 26 departamentos.
- ◉ Fueron inscritos 479 proyectos por 306 municipios de 30 departamentos.
- ◉ Cincuenta municipios monitorean y reportan las actividades de 79 proyectos de la Celebración que ejecutan con población vulnerable durante todo el año.
- ◉ Más de 260 municipios incluyen en sus presupuestos recursos para desarrollar los proyectos del Día de la Niñez y remiten reportes técnicos de la operación de los proyectos.
- ◉ Se sensibiliza sobre la necesidad de realizar proyectos de infancia a lo largo de todo el año en el marco de la Celebración Día de la Niñez.

2006

Promoción masiva de la estrategia «Papás a jugar con sus hijos»

- ◉ En los medios de comunicación nacionales, regionales y locales se promovió la campaña «Regálale media hora de juego a tu hijo», para incentivar el desarrollo de actividades que involucran a la familia en torno al juego.
- ◉ En conjunto con las gobernaciones, se convocaron encuentros en 31 departamentos con la participación de 1.010 funcionarios de 641 municipios y 549 de entidades departamentales.



- ◉ Cerca de 680 proyectos fueron inscritos por 454 municipios para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, así como 7 administraciones departamentales.
- ◉ Con el aporte de la empresa privada, el comercio y las personas se entregaron incentivos a 200 municipios como golosas y ludotequitas viajeras.

2007

Vamos a jugar

- ◉ En total se inscribieron 23 departamentos y 101 municipios en algunos de los programas y proyectos propuestos a nivel nacional.
- ◉ En algunos municipios el Plan de Celebración fue un instrumento que contribuyó conjuntamente con la normatividad y las políticas nacionales (Ley 1098 de Infancia y Adolescencia), a la institucionalización de los proyectos de infancia en el municipio, mediante la creación de instancias municipales específicas o la articulación de las ya existentes alrededor del tema.
- ◉ Se formula de manera participativa el Plan de Celebración 2008-2010: Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica en favor de la infancia. Se convirtió en la nueva carta de navegación de los municipios y departamentos comprometidos con la infancia en Colombia, y especialmente con la garantía del ejercicio del derecho al juego.

2008

La perspectiva lúdica a favor de la infancia es un hecho cotidiano

- ◉ Un total de 691 proyectos fueron inscritos por 293 municipios de los 32 departamentos del país.



- ◉ Se inicia la ejecución del Plan de Celebración 2008-2010.
- ◉ Se sensibiliza a los nuevos alcaldes y gobernadores respecto a la importancia de la promoción de los derechos de los niños y las niñas, y en especial del derecho al juego.
- ◉ Los municipios del país incluyen dentro de los planes de desarrollo 2008-2011, proyectos y asignación de recursos para la promoción de los derechos y deberes de los niños y las niñas, en especial el derecho al juego.

2009

El juego en los municipios es una realidad

- ◉ Se inscribieron 549 proyectos de Celebración por parte de 233 municipios y 8 departamentos del país.
- ◉ Se inscribieron 132 municipios en la simultánea nacional de Juegotón.
- ◉ Se prestó asistencia técnica *in situ*, por parte de la CDN, a 5 municipios y un departamento y se gestionaron recursos por parte de las administraciones locales para su ejecución en el periodo 2010-2011.
- ◉ Se evidencia un mayor compromiso por parte de los municipios en cuanto a la implementación de estrategias continuadas en favor de la niñez en Colombia.
- ◉ Hay construcción participativa de proyectos de juego con actores sociales relevantes en los municipios.



2010

¡Jugando, todos ganamos!

- ◉ Se realizó capacitación a los municipios sobre Celebración 2010 a través de 30 encuentros departamentales concertados y convocados con el concurso de 30 gobernaciones.
- ◉ En los encuentros toman parte 1.169 actores de infancia y funcionarios, pertenecientes a 457 municipios, que le apostaron a impulsar proyectos en los que el juego se hizo presente.
- ◉ Se desarrolla la estrategia comunicativa ¡Jugando, todos ganamos!
- ◉ Se realizó de manera simultánea nacional el JUEGOtón, en el que toman parte 215 municipios.
- ◉ De los 142 proyectos presentados, el 84% corresponde a proyectos propuestos en la **Brújula**.
- ◉ Los 142 municipios que inscribieron proyectos pertenecen a 26 departamentos.
- ◉ El número total de población infantil beneficiaria fue de 196.793 niños y niñas, y el número total de población adulta beneficiaria o participante fue de 68.614 personas.

2011

Síguele el juego

- ◉ Se realizan 28 encuentros departamentales de Celebración en los que son capacitados 1.130 actores de infancia de 204 municipios del país.
- ◉ Un total de 56 proyectos son desarrollados en igual número de municipios del país.
- ◉ En medios, la figuración de la Celebración alcanza muy buenos niveles: 135 publicaciones en medios impresos, entre los que se encuentran El Tiempo, Portafolio, Nuevo Siglo, Diners y ABC del Bebé.



2012

«Cadena de buenas acciones»

- ◉ Mil cien municipios de Colombia y 200 entidades públicas y privadas del orden nacional recibieron de manos de la CDN los lineamientos para la Celebración, consignados en la **Brújula 2012**.
- ◉ La Corporación Día de la Niñez adelantó un completo plan de sensibilización y formación sobre los lineamientos para la Celebración, en el cual tomaron parte más de 1.100 responsables de infancia en 204 municipios de 22 departamentos.
- ◉ Se acompañó *in situ* a 50 municipios en la implementación de la Celebración para el mes de abril.
- ◉ Adicionalmente, emprendió y movilizó la campaña «Buenas acciones» en todo el territorio nacional, alcanzando una importante participación del Estado, la empresa privada y la comunidad.
- ◉ En el mes de abril de 2012, 117 municipios realizaron un pacto con la infancia.

2013

¡A jugar! ¡Vamos a jugar!

- ◉ Se establecen cuatro hitos para la Celebración: Que nadie se quede sin jugar; Nuestra casa: una fábrica de juguetes; Mi municipio: una gran ludoteca; Colombia: territorio de juego.
- ◉ Se desarrollan 25 talleres de sensibilización y formación en todo el país, con la participación de 25 departamentos y 525 municipios.
- ◉ Mil doscientos setenta y siete actores y funcionarios de infancia formados, entre ellos secretarios de Educación, de Desarrollo Social y de Gobierno.



- ◉ Se reporta la participación de 29 departamentos, 15 capitales de departamento y 643 municipios.
- ◉ Un total de 6.430.000 niños y niñas de todas las edades y 421.000 adultos acompañantes aparecen reportados en los informes de Celebración en el país.
- ◉ Se brinda acompañamiento directo durante la Celebración por parte de la CDN a 132 municipios en el proyecto de primera infancia y a 20 en el proyecto de infancia.
- ◉ Con el objeto de estimular la participación de las administraciones locales, se establece el Premio «El Alcalde/Gobernador más Pilo», en el cual toman parte 16 departamentos y 51 municipios.

Como asesores técnicos de la Celebración del Día de la Niñez, hemos trabajado de la mano de los gobiernos locales, departamentales y nacionales y con la empresa privada, para planear, preparar y desarrollar la Celebración durante estos 15 años, lo que ha permitido contribuir a la atención integral de los niños y las niñas y hacer de la Celebración un gran homenaje por parte de los adultos, a quienes ha sido necesario sensibilizar, formar y acompañar desde diferentes escenarios y estrategias.

Otros datos claves de nuestra organización son los siguientes:

- ◉ En la actualidad, trabajamos de la mano con la Alta Consejería para Programas Especiales de la Presidencia de la República.
- ◉ Nuestros principales aliados son los gobernadores, alcaldes, instituciones estatales y empresarios de todo el país.
- ◉ Además de la Celebración del Día de la Niñez, implementamos el programa de Ludotecas NAVES (sigla de *Niños y Niñas Aprendiendo, Viviendo, Experimentando y Socializando*) en sus distintas modalidades: municipales, itinerantes, viajeras, hospitalarias, escolares, entre otras.
- ◉ En convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, trabajamos en la actualidad en 132 municipios de 24 departamentos



colombianos, llevando nuestros servicios a más de 2.000 veredas, corregimientos y resguardos indígenas, en su mayoría inhóspitos y de difícil acceso, y hemos alcanzado una cobertura nacional de 45.000 niños y niñas.

- Brindamos asesoría y acompañamiento a los gobiernos departamentales y municipales, al igual que a las empresas privadas o entidades estatales que requieran nuestros servicios o con las cuales suscribimos alianzas para trabajar en equipo por la niñez.
- Nuestra organización acaba de ser honrada con el **Premio por la Primera Infancia Fundación Éxito 2013**, un estímulo para proseguir con mayor ahínco la tarea que desarrollamos en todo el país.



Ceremonia de entrega del Premio por la Primera Infancia Fundación Éxito 2013, otorgado a la Corporación Día de la Niñez en la categoría Atención Integral, la cual se cumplió en el Patio de Armas de la Casa de Nariño, con la asistencia del Presidente Juan Manuel Santos y de la Primera Dama de la Nación María Clemencia Rodríguez de Santos, quienes aparecen en la gráfica junto a los ganadores del Premio y de otras destacadas personalidades.

Nos hemos propuesto la siguiente Misión

La Corporación Día de la Niñez promueve el juego de los niños y las niñas en el ámbito familiar y comunitario, con una metodología lúdica propia y alianzas estratégicas público-privadas, para contribuir al desarrollo integral de la infancia.



Soñamos con esta Visión

En el 2020 los niños y las niñas, familias y comunidades participantes en los procesos de la CDN son sujetos activos de su propio desarrollo.

La CDN produce y gestiona conocimiento con un talento humano altamente cualificado e identificado técnica y emocionalmente con su misión.

La CDN proyecta su conocimiento, experticia y práctica en torno al juego como derecho de los niños y las niñas, nacional e internacionalmente.

1.3. Campaña en medios 2014

Todos los años, con ocasión de la Celebración y gracias al concurso de la empresa privada, nuestra organización diseña y activa una campaña en medios de comunicación, orientada a visibilizar el Día de la Niñez y el derecho al juego. Las piezas de esta campaña se encuentran en nuestro portal y podemos hacer uso de ellas, sin alterar ni su contenido ni su estructura.



Cuando juegas con los niños y niñas

UNA CAJA
SE CONVIERTE EN

● Una nave espacial	001.428
● Un carro de carreras	003.768
● Un submarino	003.449
● Un robot	002.652

Aprende jugando con los niños y niñas y descubre un mundo mágico a través de la imaginación.

Ahora #EsTiempoDeJuego.
www.corporaciondelaianinez.org

 CORPORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ

26 de Abril - día de la niñez colombiana.



Conozcamos toda la campaña en www.corporaciondiadelaninez.org y contribuyamos a la difusión de sus piezas. Los temas que propone nuestra campaña también pueden hacer parte de las actividades que programemos para la Celebración 2014, tal como lo veremos en el Hito N.º 1.

En este mismo sitio web encontraremos el arte de un adhesivo que podremos imprimir e instalar en aquellos lugares que se vinculen a la Celebración. Dicho adhesivo corresponde al eje transversal de nuestra **Brújula 2014: Colombia, territorio de juego.**



2. Jugar al derecho

2.1. El juego como derecho



Chachagüí – Nariño

Todos los niños y las niñas del mundo están cobijados por los derechos que les pertenecen y que deben disfrutar por completo, sin disculpa alguna. Uno de esos derechos –tan importante como los otros– es el derecho al juego, es decir, ¡a jugar!

El derecho al juego, como tal, es reconocido por primera vez en el mayor foro mundial de los pueblos: la Asamblea General



de las Naciones Unidas, la cual, el día 20 de noviembre de 1959, en el marco de la sesión plenaria N.º 841 y mediante Resolución N.º 1386 de ese año, proclamó la Declaración de los Derechos del Niño.

Dicha declaración, basada en la de Ginebra de 1924 –también sobre los derechos de la niñez–, contiene 5 considerandos y 10 principios; en el séptimo de estos principios el organismo establece:

([...]) Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle [...])²

[...] El niño debe disfrutar plenamente de juegos³ y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Al proclamar la Declaración de los Derechos del Niño, en 1959, la Asamblea General lo hace con el fin de que el niño (y la niña)

[...] pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad [con tales principios]⁴.

Treinta años más tarde, el 20 de noviembre de 1989, nuevamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en torno al tema, aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual recoge el derecho al juego en su artículo 31, así:

Los Estados Partes⁵ reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al **juego** y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Colombia, en calidad de Estado parte y firmante, ratifica en su legislación interna esta Convención en la Ley 12 del 22 de enero de 1991. Al mismo

² Apartes del preámbulo de la Declaración de los Derechos del Niño, 1959.

³ Los resaltados en negrilla en esta y en otras citas textuales son nuestros y no aparecen en los originales.

⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 1386 del 20 de noviembre de 1959.

⁵ Los Estados parte en un acuerdo internacional de derechos están obligados a cumplir los compromisos que de allí se deriven.



tiempo, eleva a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño, y establece en el Artículo 44 de la nueva Carta Magna, promulgada también en 1991, que **«los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas»**. Estos derechos, como ya se mencionó, incluyen también el derecho al juego, por lo cual, que los niños y las niñas jueguen es, además, un mandato constitucional.

Posteriormente, con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Colombia armoniza su normatividad con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en su artículo 30 reafirma el derecho al juego de la siguiente manera:

*Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al **juego** y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.*

Este artículo 30 hace parte del Libro I del Código de la Infancia y la Adolescencia, La protección integral; Título I, Disposiciones generales; Capítulo II, Derechos y Libertades. Este capítulo de derechos es el primer eje estructural del concepto de protección integral y responde al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.⁶ El artículo 30 consta, además, de otro postulado en el que se establece que los niños, niñas y adolescentes:

Igualmente tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Con ello se consideran –para este caso– las diferentes formas de juego presentes en los diversos grupos humanos que habitan el territorio colombiano.

Por otra parte, en la Política Pública Nacional de Primera Infancia, «Colombia por la Primera Infancia»,⁷ se advierte que

Hoy en día, existe consenso en que la educación para los más pequeños va más allá de la preparación para la escolaridad. La educación para la primera infancia busca proporcionar a niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo presente y no solamente para su futuro inmediato. Así, lo propio de la educación inicial es el

⁶ Código de la Infancia y la Adolescencia, versión comentada, Unicef, 2007, p. 20.

⁷ Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social, Documento Conpes Social N.º 109, 3 diciembre de 2007, p. 23.



«cuidado y acompañamiento» del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos. Ambientes en los que cada uno de ellos puede encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca el **juego** y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil.

De igual forma, al adoptar la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración, los dirigentes mundiales hicieron otra promesa de inmensa importancia: que siempre concederían la máxima prioridad al interés superior de los niños, en las épocas buenas o en las malas, en tiempo de paz o en tiempo de guerra, en la prosperidad o en medio de dificultades económicas.⁸



Por último, se destaca la Ley 724 del 27 de diciembre de 2001, por la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en nuestro país, **«con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral»**⁹. Esta Ley

⁸ Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Secretario General, «Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia», 4 de mayo de 2001, p. 7.

⁹ Congreso de la República de Colombia, Ley 724 de 2001, artículo 2.º, Diario Oficial N.º 44.662. El resaltado es nuestro.



2.2 Un compromiso de todos y todas

Para que los derechos de los niños y niñas no se queden solamente en palabras o buenas intenciones, es necesario materializarlos, llevarlos a la práctica, lo cual nos corresponde a todos, hombres y mujeres por igual, sin distingo alguno.

¡A jugar! Hay tantos caminos para lograrlo... Así que, ¡manos a la obra!

¿Cómo prevenir situaciones de amenaza o vulneración para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños por parte de los actores corresponsables?¹⁰

Familia

Estando vigilante del desarrollo físico y psicológico de sus hijas e hijos en sus contextos familiares, educativos y comunitarios.

Solicitando la intervención o el concurso de las autoridades públicas, administrativas o judiciales, en caso de ser necesario, y haciéndose partícipe y garante de las acciones que el Estado desarrolla para materializar la protección integral.

Sociedad

Estando vigilante de posibles situaciones que puedan pasar por alto o amenazar el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, y realizar acciones que posibiliten que sus condiciones familiares o sociales cambien positivamente; por ejemplo, denunciar ante las instituciones públicas o las autoridades competentes, y apoyar de manera corresponsable el restablecimiento del ejercicio de los derechos.

Verificando constantemente que los derechos de las niñas y los niños se estén garantizando en los centros de desarrollo infantil, en las instituciones educativas, en los centros o instituciones de atención en salud, así como en los contextos de juego y participación o esparcimiento y en sus propias familias.

¹⁰ CDN-ICBF, Yo también cuento, Cartilla N.º 9, 2013, 2.ª ed., pp. 12 y 13



¿Cómo prevenir situaciones de amenaza o vulneración para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños por parte de los actores corresponsables?

Estado

Estableciendo aquellas circunstancias que puedan afectar la garantía o el ejercicio de los derechos, mediante un ejercicio constante de verificación o valoración de su realización, desde los diferentes entornos en donde se materializa su gestión.

Creando e implementando servicios con criterios de integralidad, priorización y especialidad, disponibles en número suficiente y en condiciones que permitan el acceso de las niñas y los niños, y que se adapten a sus condiciones sociales e individuales, sin discriminación de ninguna naturaleza.

Conociendo los factores de riesgo que afectan a las familias, mediante diagnósticos situacionales y lectura de realidades donde estas viven o se encuentran con sus hijas e hijos.

Diseñando e implementando estrategias para el trabajo con poblaciones o familias en las que se han detectado factores de riesgo que afectan a las familias, los niños y las niñas.



2.3. ¿Por qué y para qué jugar?¹¹



Dosquebradas-
Risaralda

¿Te has preguntado alguna vez, a qué jugarían los primeros habitantes del planeta?, ¿quiénes lo harían primero, los niños y las niñas o los adultos?, ¿jugarían de manera individual o colectiva?, ¿qué pasaría con los ganadores y con los perdedores, si acaso los había?, ¿quién entonaría la primera ronda?, ¿a quién se le habrá ocurrido darle vida a la muñeca?

Es factible que estos interrogantes se queden sin respuesta. Por lo menos, hasta ahora, no ha aparecido un registro del momento exacto en el que los seres humanos comenzaron a jugar ni tampoco de lo primero que jugaron; sin embargo, se presume que lo han hecho desde siempre, es decir, desde tiempos inmemoriales y a lo largo de toda su historia.

Precisamente, esta hipótesis se convierte en el umbral del término *Homo ludens* acuñado por el filósofo e historiador holandés Johan Huizinga para significar que el juego es anterior a la cultura, esto es, al *Homo sapiens* y al *Homo faber* como tales. Dicho término, además, se convertiría en un concepto profundo y en un libro del mismo nombre aparecido en 1938,

¹¹ Algunos de los conceptos y datos de este apartado fueron consultados o tomados de «Historia del juguete y el juego en el mundo antiguo» [<http://suite101.net/articulo/historia-del-juguete-y-el-juego-en-el-mundo-antigo-a29087>] y «La importancia del juego y del juguete en la socialización» [<http://suite101.net/articulo/la-importancia-del-juego-y-del-juguete-en-la-socializacion-a28150>], de Pérez Luis, España, en fecha 1.º de noviembre de 2013.



en el que este autor e investigador europeo, fallecido en 1945, expondría una serie de tesis en torno al juego como fenómeno cultural y como función humana esencial, tesis que permanecen vigentes todavía.

A pesar de no existir pruebas que nos remitan a los orígenes del juego en la humanidad, la arqueología, en su incesante tarea de reconstruir las formas de vida pasada y de aproximarnos a las sociedades que nos antecedieron, ha encontrado algunos vestigios de lo que probablemente fueron los primeros juguetes de los seres humanos, pero no vestigios del juego, lo cual resulta más complejo, y se hace evidente sólo a partir de la invención de la escritura y de algunas expresiones pictográficas, como el arte rupestre.

Probablemente, los primeros juguetes fueron objetos proporcionados por la naturaleza, como astillas, ramas, plantas, semillas, piedras, huesos, trozos de piel o de plumas. Por esta razón, en un amplio sentido de la palabra, como *juguete* podemos considerar todos los objetos con los que el ser humano juega¹².

Una pequeña piedra caliza con aparente forma de erizo, descubierta en el yacimiento de Stonehenge, sobre las llanuras de Salysbury, al suroeste de Inglaterra, donde reposa el famoso «círculo de piedras» declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco en 1984, se considera uno de los juguetes más antiguos hallados hasta el momento. El objeto se encontraba junto a la tumba de un niño, fechada entre 800 y 20 a. C. Otras piezas arqueológicas en diferentes lugares del mundo podrían ser interpretadas como juguetes, pero también podrían tener un carácter ritual, como las bramaderas, pequeñas láminas de huesos de animales (luego también de madera y de metal) atadas a una cuerda que se hacían girar para provocar algunos sonidos.

Pero, como lo esbozamos antes, las primeras expresiones escritas son las que referencian la primitiva presencia del juego y del juguete en las distintas civilizaciones. La historia, la arqueología, la cerámica, la literatura y otras manifestaciones artísticas, como la pintura, nos narrarán posteriormente algunas de las actividades lúdicas más antiguas de los egipcios, los griegos, los romanos y las culturas orientales (China, Japón, India), como sucederá también más adelante con otras culturas contemporáneas.

¹² Correo del Maestro, N.º 43, diciembre, 1999.



Develar la historia todavía oculta y, más aún, la prehistoria del juego y del juguete, continúa siendo objeto de investigación por parte de la ciencia, y en particular de la arqueología y la antropología; no obstante, los objetos desentrañados hasta la fecha constituyen una clara expresión del significado que para la humanidad ha representado el acto de jugar, lo cual hace parte de su naturaleza y de su espíritu, algo que no se puede desvirtuar, y que, por el contrario, parece constituir un largo cordón umbilical entre los primeros seres humanos y los de hoy.

Lo cierto es que ayer y hoy el juego provee muchos beneficios para el ser humano, al punto que cada vez más se lo considera como una necesidad vital y un determinante para su desarrollo, en dos ámbitos: el individual y el social, lo que conduce a afirmar que estamos frente a un fenómeno de notables proporciones, y es entonces cuando resulta pertinente preguntarse: ¿qué sucede si a un niño o a una niña se les limita esa posibilidad? Y lo contrario: ¿qué pasa si se les permite disfrutar con libertad del universo del juego?

En el libro *Metodología Naves, para jugar al derecho*, publicado por la Corporación Día de la Niñez en el año 2008, aparecen los argumentos de diferentes autores sobre por qué y para qué jugar, es decir, los atributos del juego. En dicha obra se señala que

La Corporación comprende que el juego es una experiencia creativa, que permite vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad. Es una zona de libertad en constante cambio, donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación. Se origina a partir de las relaciones consigo mismo, con el entorno, con el espacio, tiempo y uso de objetos.¹³

Tania Ramos Fortuna, experta brasilera, indica en el mismo libro lo siguiente:

Jugar es una actividad fundamental en el ser humano, primero porque funda lo humano en nosotros: aquello que define al ser humano – inteligencia, creatividad, simbolismo, emoción e imaginación, para mencionar solo algunos de sus atributos–, que se constituye por el juego y por el juego se expresa.¹⁴

¹³ CDN, *Metodología Naves, para jugar al derecho*, 2008, p. 45.

¹⁴ *Ibidem*, contraportada.



Agrega la autora que «La vida humana necesita para su desarrollo de un espacio de libertad <eternamente mantenido>; se trata de una especie de territorio protegido en el interior del cual es posible jugar, crecer y aprender, y por consiguiente madurar».¹⁵

En términos generales, podemos afirmar que el juego cumple las siguientes funciones:

- a. **Función social:** El juego, tanto por su contenido como por su origen y significación, contribuye a la formación de hábitos de cooperación y ayuda consigo mismo y con el otro, entendiendo este otro como la sociedad toda de la que el individuo hace parte. Hay un nivel de comunicación e interacción recurrentes en el juego, que propicia poner en práctica y a prueba actitudes socioafectivas que posibilitan un estado de convivencia en el que priman el respeto, la tolerancia, la asunción de normas y el establecimiento de acuerdos.
- b. **Función creativa:** el juego es un elemento creador, tanto en el sentido físico (desarrollo sensorial, muscular, coordinación psicomotriz) como en el mental, es decir, el niño y la niña tienen la posibilidad de crear a partir de la representación y transformación que hacen de la realidad con objetos o sin ellos.
- c. **Función corporal y motriz:** por medio del juego el niño y la niña tienen la posibilidad de desarrollar movimientos y destrezas en las que se pone a prueba la diferenciación de las partes de su cuerpo, la introyección de su esquema corporal, la ubicación de su cuerpo en el espacio y las relaciones que en él se establecen a partir del movimiento.
- d. **Función comunicativa:** con el desarrollo del juego se da una exploración mayor de la palabra y del lenguaje gestual u oral; cuando el niño y la niña juegan tienen la posibilidad de expresarse y comunicarse constantemente, y en tanto más posibilidades haya de juego en términos de tiempo y espacio, habrá un mayor desarrollo.
- e. **Función afectiva:** tiene que ver con la construcción del sí mismo, de su seguridad, de su autonomía, del goce y en general de su salud mental. Esta función del juego es anterior a la función social y permanece para toda la vida, es un goce que se da a nivel individual y que le permite al ser humano también estar solo, y gozar con la vida,

¹⁵ Ibídem.



a veces sin la presencia y la necesidad de un otro, pero fundamental para la construcción de las relaciones con otros.

Estos fundamentos son soporte para que los adultos vuelvan a comprender la importancia que representa jugar, sus bondades y sus implicaciones reales para la vida. Una sociedad como la nuestra, atravesada por conflictos de distinta índole, necesita personas más creativas, más humanas, más sociables, más optimistas, más alegres. Eso lo permite –lo creemos y sostenemos nosotros– el juego, que se convierte en un modo de vida también y –desde nuestra óptica–, más que eso, en una manera de conquistarla.

«Un buen padre vale por cien maestros.»

Jean Jacques Rousseau



3. Hitos de la Celebración 2014

«El juego es un principio inherente a la naturaleza humana. Nos afecta a todos.»

Edmundo Burke

Las propuestas que aparecen en la **Brújula 2014** para la Celebración correspondiente a este año son el resultado de un ejercicio de evaluación llevado a cabo por nuestra Corporación, que ha tenido en cuenta los aportes realizados por diferentes actores de los niveles regionales y departamentales, con el fin de analizar el camino recorrido y tomar decisiones dirigidas a trazar el rumbo de la Celebración en el 2014.

En el marco de estos encuentros de planeación, y a partir del análisis de una serie de variables, surge la pregunta: ¿por qué y para qué la Celebración?, y por consenso se determina que las definiciones que mejor interpretan tales planteamientos son:

Para que los niños y las niñas tengan ofertas novedosas de juego en las que se les reconoce, valora y respeta por parte de los adultos.



Para sensibilizar y movilizar al país a través del juego en torno al interés y bienestar de los niños y niñas.

Teniendo en cuenta este ejercicio y a partir del análisis alrededor del deber ser de la Celebración, se emprende el proceso de construcción de la Brújula 2014 y, por ende, de la estructura de la Celebración como tal, y se establece para el año 2014 el cumplimiento de los siguientes tres hitos o propósitos:

- Hito N.º 1: Mi municipio, una gran ludoteca
- Hito N.º 2: Mi casa, un escenario de juego
- Hito N.º 3: Mi empresa se la juega por los niños y las niñas

Nuestra propuesta es que estos tres hitos sean trabajados preferiblemente de manera conjunta, y de manera articulada por parte de las gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal, instituciones educativas y, en general, por aquellas entidades, organizaciones, empresas y personas interesadas en vincularse a la Celebración.

Como resultado de la evaluación y de las estrategias planteadas, se desprenden diversas acciones y propuestas de juego para cada hito o propósito, que podemos tomar o no, simplemente son un referente. Los agentes dinamizadores se encuentran en libertad de apelar a su conocimiento, creatividad y experiencia y a las de su equipo de colaboradores, de tal manera que todo cuanto ocurra a partir de este momento se impregne de los colores, sabores, olores y texturas que cada uno de nosotros les quiera dar.

Lo anterior significa que las acciones y propuestas que se plantean en este apartado son totalmente flexibles y pueden ser modificadas, complementadas o remplazadas por otras, siempre y cuando conserven el espíritu de los tres hitos y el propósito que los orienta de convertir a **Colombia en un territorio de juego**; esperamos, sí, que sirvan de brújula en cada uno de ellos.

Para poner en marcha estos hitos y alcanzar sus objetivos, es necesario contar con unos agentes dinamizadores que los estudien, se los apropien, los compartan, promuevan las reuniones o comités requeridos, tracen el rumbo a seguir y desarrollen las iniciativas que se planteen para la Celebración en el municipio, en la junta de acción comunal, en el barrio, en el colegio, en la empresa.

Esos agentes dinamizadores somos nosotros mismos: los gobernadores, los alcaldes, los gestores sociales, los secretarios de educación,



gobierno o desarrollo comunitario, por ejemplo; los ministros de despacho, los directores o gerentes de instituciones descentralizadas; los directores o rectores de jardines infantiles, colegios o universidades; los docentes y directivos de asociaciones de padres de familia; los gerentes de empresas privadas o sus delegados; los líderes comunitarios; los padres y madres de familia, las madres comunitarias, los cuidadores, los funcionarios delegados para ejercer ese rol, los ludotecarios y ludotecarias, y los voluntarios articulados con estos propósitos, especialmente.

Por otro lado, los ámbitos para estos tres hitos se encuentran incluidos en cuatro grandes categorías o grupos:

- Municipios y departamentos (corregimientos, localidades, resguardos indígenas, veredas, comunas, etc.).
- Juntas de acción comunal y organizaciones de la comunidad (barrios, manzanas, cuadras, conjuntos o unidades residenciales, etc.).
- Instituciones educativas (centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, jardines, espacios de atención a primera infancia, escuelas, colegios, universidades e instituciones técnicas, públicas o privadas).
- Empresas del sector privado.

Estos grupos destinatarios se plantean a manera de ejemplo, pero bien podrían participar en esta propuesta otros, que a criterio del comité organizador de cada lugar deban hacer parte. ¡Lo importante es celebrar y jugar con nuestros niños y niñas: hijos, nietos, sobrinos, primos, ahijados!



*Mesa de trabajo
Maicao
La Guajira*



HITO #1

**Mi municipio, una
gran ludoteca**



3.1. Hito N.º 1

Mi municipio, una gran ludoteca

«Alégrate de la vida, porque ella te da la oportunidad de amar, de trabajar, de jugar y de mirar a las estrellas.»

Henry van Dyke

Reto: Convertir el municipio donde vivo en la más grande y divertida de todas las ludotecas de Colombia.

Las ludotecas son un programa social para los niños, niñas y sus familias, cuyo principal componente es el juego como factor de desarrollo social.

La propuesta de convertir todos y cada uno de los municipios colombianos en las más grandes y divertidas ludotecas del país, tiene por objeto el aprovechamiento del espacio público para adaptarlo como escenario lúdico, como territorio de juego, a partir de la viabilidad que ofrezcan para ello dichos espacios, esto es, dándoles un uso alternativo, racional y adecuado, diferente al que tradicionalmente cumplen, con el fin de que la población encuentre en ellos opciones de juego temporales o permanentes, dirigidas o no, que satisfagan sus necesidades de diversión y disfrute, en condiciones seguras para todos y todas.

De esa manera, por ejemplo, la plaza o parque principal de cualquier ciudad, grande, intermedia o pequeña, podría pasar a convertirse en determinado momento en el espacio para una carrera de encostados con participación de padres e hijos, o para una feria de juegos o para un concurso de pintura, entre otras tantas posibilidades que podemos contemplar. La idea con ello es acercar precisamente a la ciudadanía a este tipo de lugares que por ser públicos ofrecen unas dimensiones tanto físicas como sociales y culturales, pero que no siempre aprovechamos con ese fin.

Son espacios de relación y de encuentro, esto es, de contacto entre las personas que interactúan en ellos, y al darles un uso diferente al que corrientemente tienen se pretende visibilizar aquello que queremos que otros conozcan o disfruten, en este caso, los derechos de la niñez, la Celebración del Día de la Niñez, el disfrute del juego en espacios públicos.



En ese mismo orden de ideas, otro objetivo del Hito N.º 1 consiste en penetrar o permear otros espacios públicos restringidos, como hospitales y cárceles, programando en ellos actividades especiales con motivo de la Celebración, de tal manera que los pacientes e internos de unos y otros, al igual que sus familias, logren vivenciar también el Día de la Niñez, y al mismo tiempo dejar abierta la posibilidad de realizar tales actividades de manera periódica en otras fechas diferentes a la de la Celebración.

Pero quizás el espacio público al que quisiéramos darle una mayor connotación como zona de juego, cuando menos el Día de la Niñez, es la calle, ese mismo en el que crecieron jugando varias generaciones que antecedieron a las actuales. De la mano con la calle, se pretende igualmente que otros escenarios públicos, cuyo acceso generalmente se encuentra restringido, abran sus puertas al público infantil y sus familias con programas especiales de juego, como es el caso de museos, bibliotecas, teatros, estadios e instalaciones deportivas, puertos aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, para mencionar apenas algunos.

Desarrollar este hito implica estructurar, articular y ordenar las actividades y usos que pretendemos darles a los lugares que escojamos para tal fin, lo cual requiere a su vez un proceso de planeación y coordinación con los administradores o responsables de tales espacios, pero primero que todo exige un proceso de visualización de dichos lugares con los ojos con los que los mirarían un arquitecto o un diseñador de juego – que en este caso somos nosotros mismos–, esto es, escudriñando todo el potencial que ofrecen para adaptarlos como escenario lúdico, como territorio de juego, en resumen, como una gran ludoteca.

Si logramos que tales espacios funcionen como una ludoteca a cielo abierto, en los que la ciudadanía pueda jugar con libertad y dar rienda suelta a su imaginación, estaremos dando un gran paso en el propósito de hacer de nuestro país un territorio de juego, en el sentido literal de la palabra. La meta entonces es conquistar estos espacios públicos y convertirlos en zonas de socialización alrededor del juego.

Para esto se requiere un trabajo en equipo, en el que seguramente es necesario formar a las personas de la comunidad y de las instituciones comprometidas, en áreas como los derechos de la niñez y el juego, en particular. Ahora bien, hacerlo demanda la participación de los medios informativos locales, con los cuales tendremos que caminar de la mano en busca de estos propósitos.





*Juego de adultos
y niños en la
Gobernación de
Santander*

Estrategias básicas para desarrollar el Hito N.º 1

La **Brújula 2014** propone las siguientes cinco estrategias claves para desarrollar el Hito N.º 1, cada una con sus acciones respectivas:

1. Transformar los espacios públicos en escenarios de juego

- 1.1. Crear espacios de juego en lugares estratégicos del municipio.
- 1.2. Realizar intervenciones simbólicas en espacios públicos desde el juego.
- 1.3. Disponer estaciones de juego en parques y calles.
- 1.4. Recuperar espacios para el juego.

2. Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de la Celebración y el juego

- 2.1. Socializar los lineamientos con actores municipales como COMPOS, concejo, alcaldía, mesas de infancia.
- 2.2. Realizar talleres de formación de docentes, líderes y madres comunitarias, entre otros.



2.3. Llevar a cabo acciones de socialización e indagación con los niños del municipio.

3. Realizar actos de reconocimiento público de los niños y las niñas por parte de las autoridades municipales

3.1. Actos públicos para la declaración de la Celebración del Día de la Niñez.

3.2. Decreto por la infancia y el juego.

3.3. Proyectos para la infancia desde el juego.

4. Desarrollar estrategias de juego con las comunidades

4.1. Facilitar encuentros de juegos tradicionales de diferentes culturas, etnias y regiones.

4.2. Realizar encuentros de juego intergeneracionales.

4.3. Construir juguetes y hacer trueques entre barrios o veredas.

5. Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego

5.1. Elaborar boletines y notas de prensa para que sean replicados en los medios de comunicación de carácter local.

5.2. Propiciar la participación de los niños y las niñas en espacios informativos.

Veamos entonces cómo podemos desarrollar cada una de estas actividades del Hito N.º 1:

3.1.1 Transformar los espacios públicos en escenarios de juego

■ Qué hacer

- Seleccionar en el comité de Celebración aquellos espacios públicos o escenarios aptos para desarrollar actividades



de juego con diferentes grupos de población y tramitar los permisos respectivos. Simultáneamente, determinar el tipo de programación para desarrollar en cada lugar.

- Una vez obtenidos los permisos correspondientes, informaremos por todos los medios posibles a la comunidad para que se haga presente allí, en la fecha y hora que acordemos, pidiéndoles asistir con sus familiares y amigos para que todos puedan disfrutar juntos de las actividades previstas.
- Desarrollar las actividades programadas en los diferentes espacios definidos (parques, museos, bibliotecas, estadios, coliseos, etc.).
- En todos los casos, adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar percances o situaciones que puedan poner en riesgo la vida y seguridad de los asistentes o la nuestra.
- De todo lo realizado para la Celebración del Día de la Niñez haremos un registro tanto escrito como fotográfico o de vídeo.
- Redactar los informes escritos que describen lo cumplido en la Celebración del Día de la Niñez, y acompañarlos de registros fotográficos y de vídeo.

■ Qué se debe asegurar

- Que se llegue con la Celebración a cada barrio, vereda, corregimiento, etc.
- Que las instituciones responsables de los espacios públicos seleccionados en el municipio para adelantar en ellos actividades de juego otorguen los respectivos permisos y faciliten el uso que se proyecte darles en el marco de la Celebración.
- Que los medios de comunicación presentes en el municipio y los líderes de la comunidad divulguen las actividades, las fechas y los lugares de realización.
- Que los lugares públicos que se escogieron para celebrar el Día de la Niñez se dispongan y ambienten con anticipación, para generar expectativa y se conviertan en puntos informativos sobre lo que en ellos va a acontecer.



- Que participe el mayor número posible de personas en las actividades programadas en condiciones de seguridad y comodidad, previa difusión de las mismas por todos los medios.
- Que en el Día de la Niñez se habiliten como zonas de juego aquellos espacios públicos que tradicionalmente permanecen cerrados al público: colegios, estadios, coliseos, museos, universidades, bibliotecas, auditorios, etc.

■ Con quiénes lo vamos a hacer

- Debemos trabajar en llave con las autoridades responsables de administrar cada espacio público o escenario que establezcamos como territorio de juego. También podemos vincular a la comunidad. El comité organizador de la Celebración debe acompañar todo el proceso.

■ En dónde desarrollar estas actividades:

- **Municipios:** Parques, plazoletas, coliseos, estadios, hospitales, clínicas, centros médicos, centros de socorro, Cruz Roja, plazas de mercado, cultivos de flores, reclusorios, centros comerciales, museos, bibliotecas, puertos aéreos, terrestres, fluviales y marítimos, playas, malecones, vías, casas comunitarias, escuelas rurales, y todos aquellos que nos faciliten sus instalaciones o espacios aptos para jugar.
- **Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales:** En lugares públicos del barrio, calles, esquinas, andenes, salones comunales, zonas verdes.
- **Colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia:** Además de los patios de los centros de desarrollo infantil, colegios e instituciones educativas en general, también podemos incluir en nuestra lista de posibilidades los espacios públicos aledaños a las instituciones públicas y privadas que nos permitan hacerlo, donde nuestras actividades puedan ser visibles para los transeúntes, a quienes también debemos invitar a jugar.

Escribamos a continuación otros espacios públicos de nuestros departamentos, municipios, veredas, corregimientos, localidades, comunas, barrios, conjuntos o unidades residenciales o instituciones educativas en los que creamos que se puede desarrollar el Hito N.º 1:



- Pintémosle a un lado el logo o símbolo del Día de la Niñez.
- Si logramos hacer varias copias o incluirlo en el plegable o volante promocional del Día de la Niñez, mucho mejor.
- Este mapa también podría convertirse en un mural, que haga parte, por ejemplo, de la casa de la cultura o de la biblioteca.

Sintonicémonos con la campaña en medios

Para estar a tono con nuestra campaña en medios, en las diferentes propuestas y actividades que hacen parte de este hito, es muy importante incluir algunos de los elementos que aparecen en las piezas de la campaña, tales como ollas, cajas y toallas, a los cuales les debemos dar un uso de juego. Al darles esta orientación a dichos elementos, estaremos construyendo un «Parque Mágico», que es el concepto que le queremos transmitir a la ciudadanía con nuestros mensajes.

Para conocer más al respecto, ingresemos al portal de la Corporación, en la dirección www.corporaciondiadelnino.org



Crear espacios de juego en lugares estratégicos del municipio

En espacios como hospitales, cárceles, iglesias, bibliotecas, casas de la cultura y plazas de mercado también es factible y necesario propiciar espacios de juego entre las personas que se encuentran recluidas y sus hijos e hijas, o entre los niños y niñas hospitalizados y sus padres y madres de familia o cuidadores (médicos, enfermeras, otros). La Celebración debe llegar a todos los espacios donde los niños y niñas interactúan con sus familias.

La idea es seleccionar uno o varios de estos lugares, si se encuentran presentes en nuestro municipio, vereda, corregimiento, localidad, comuna o barrio, y desarrollar en ellos actividades de juego previamente planeadas por el comité organizador de la Celebración, según las necesidades o particularidades de cada población o comunidad.

Los juegos y juguetes que llevemos deben corresponder a las particularidades de la población. En lo posible, tratemos de conocer antes sus características y necesidades para seleccionar aquellas actividades que podrían funcionar mejor.

■ Qué hacer

- Circuitos de juego
- Presentación de títeres
- Fabricación de juguetes con material reciclable
- Sesión de relatos de historias de lo que jugaban los adultos presentes
- Lectura de cuentos infantiles
- Rondas
- Elaboración de murales con temas alegóricos al juego
- Establecer un horario de juego en el hospital o clínica para que el niño o la niña internos puedan acceder a juegos y juguetes en compañía de sus seres queridos, también resultará benéfico, siempre y cuando no se incurra en excesos que en lugar de



producir un efecto positivo a lo mejor contribuyan a que el ánimo o la salud del niño o la niña decaigan.

- Otras propuestas lúdicas para compartir con los niños y niñas, e incluso con los adultos hospitalizados pueden ser:
 - ✓ La hora de jugar
 - ✓ Juegos en la sala de espera
 - ✓ Hora del cuento en la cama

Realizar intervenciones simbólicas en espacios públicos desde el juego

Esta propuesta apunta a transmitir un mensaje para reflexionar y llamar la atención frente al juego y el significado y la importancia que reviste jugar, tanto para la niñez como para la población adulta. Se trata de intervenciones planeadas con anticipación pero desarrolladas con un ingrediente de «sorpresa», como si ocurrieran inesperadamente.

¿Te imaginas que de repente alguien se aparezca en una de las vías principales de tu municipio o en el parque central, y te ofrezca una brocha con pintura para que le ayudes a hacer una inmensa golosa o peregrina? Y si adicionalmente esa misma persona te entrega una pequeña tarjeta elaborada a mano en la que dice algo así como «jugar es divertido, ven a jugar con nosotros», ¿qué harías tú? Bueno, esa es la idea. Sorprender a la gente con actos lúdicos e invitarlos a jugar, al menos durante un momento.

Claro que, si vas a pintar una calle, debes contar previamente con el correspondiente permiso.

■ Qué hacer

- Columpios en árboles
- Decorar los árboles con juguetes
- Pintar cebras peatonales en las calles
- Pintar golosas en algunos parques y vías públicas
- Decorar las calles y lugares públicos con ringletes de distintos tamaños y colores elaborados en equipos conformados por



personas de la comunidad, funcionarios públicos, estudiantes y docentes, niños y niñas.

- Repartir tarjetas o juguetes elaborados manualmente, con mensajes alusivos al juego.

Seamos creativos

- Tratemos de sorprender a la gente para llamar su atención de manera muy creativa.
- ¿Te suena un ejército de mensajeros del juego que aparecen repentinamente en la calle saludando de mano a todas las personas que pasen a su lado?
- ¿Qué tan bueno eres para los malabares?
- Imagínate una toma de saltimbanquis que irrumpe repentinamente en medio de la calle.
- ¡Juguemos en la calle!

Realizar estaciones de juego en parques y calles

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los municipios colombianos la Celebración del Día de la Niñez se desarrolla durante todo el mes de abril, podemos programar específicamente para los fines de semana diversas estaciones de juego en las calles y los parques más concurridos.

En estas estaciones podemos jugar con o sin juguetes, tratando de involucrar a la mayor cantidad de personas posible, tanto niños y niñas como adultos. Establezcamos previamente los horarios y las actividades que vamos a desarrollar. Podemos incluir algunos concursos, dependiendo del tipo de juegos a realizar.

Procuremos instalar en estos lugares algunos pendones o carteles con mensajes cortos pero contundentes acerca de la importancia del juego y con invitaciones a la comunidad para que se vincule a la Celebración en la fecha y lugares acordados.



Si contamos con la programación establecida por el comité para la Celebración, elaboremos volantes informativos para que los transeúntes, a quienes se los vamos a entregar, se enteren de las actividades del Día de la Niñez y participen. Esta es una buena oportunidad para promocionar la Celebración con antelación. Aprovechémosla al máximo.

■ Qué hacer

- Carreras de caballitos de palo.
- Estación de rondas.
- Juegos tradicionales de la calle como: cinco huecos, golosa o peregrina, la cuerda (saltar lazo), bolas o canicas, soldado libertador, gallina ciega.
- Desarrollemos un plan de fabricación de juguetes tradicionales o de juguetes elaborados con material reciclado, de tal manera que en estas estaciones instalemos pequeños mercados de juguetes, disponibles para los interesados.
- Aprovechemos estos escenarios para informar y formar a la ciudadanía acerca de los derechos de la infancia y prácticas saludables, como jugar en familia.

Recuperar espacios para el juego

Infortunadamente y por diversas razones, con frecuencia muchos lugares que en el pasado cumplieron una función social o albergaron a una determinada comunidad, hoy se encuentran en el abandono; sin embargo, en algunos casos, su infraestructura o parte de ella podría ser recuperada como territorio de juego.

¿Conocemos en nuestro municipio, vereda, corregimiento, localidad, comuna o barrio un lugar abandonado al que se le pueda dar ese uso? ¿Es viable recuperarlo? ¿Sabemos quiénes son sus propietarios?

A lo mejor, ese será un trabajo a más largo plazo pero que en todo caso vale la pena explorar y agendar como una tarea a futuro, dependiendo de las condiciones del lugar. De todas maneras, propongámonos levantar un inventario de este tipo de edificaciones o inmuebles y estudiar la viabilidad de transformarlos en escenarios públicos, donde la población pueda



practicar actividades deportivas o recreativas o de juego, quizá con la ayuda de algún patrocinador en capacidad de asumir los costos de su remodelación y readecuación.

Otros lugares abandonados o poco usados a lo mejor se podrían recuperar con mayor facilidad, como una calle o cuadra o un parque que quizá requieran únicamente ser desyerbados o lavados con abundante agua. ¿Lo podemos hacer de la mano con las empresas de servicios públicos y convertirlos en escenarios de juego?

¿Es posible convertir un viejo lote abandonado en un atractivo parque infantil con juegos elaborados, por ejemplo, con material reciclable como llantas u otros materiales?

Podemos también llegar a zonas deprimidas y adelantar jornadas de limpieza y reciclaje para transformar la cara de esos lugares; un poco de agua y pintura quizá nos ayuden.

■ Qué hacer

- Inventariar los lugares que se encuentren en tales condiciones.
- Establecer con el municipio la posibilidad de darles un uso lúdico.
- Buscar padrinos que ayuden a su recuperación.
- Constituir brigadas con personas voluntarias que aporten tiempo y trabajo para su readecuación.
- Una vez recuperados, encomendarlos al cuidado de una junta de vecinos o residentes del sector.
- Velar por su continua preservación.
- Programar la Celebración en ese lugar recuperado.

¡Saquémosles provecho!

- Una minga con una deliciosa olla comunitaria nos puede servir para transformar un lote abandonado en un territorio de juego limpio, seguro y muy útil para la niñez y sus familias.



- La minga se puede convertir al mismo tiempo en una de las actividades para celebrar el Día de la Niñez.
- ¿Qué tal ese lote abandonado convertido ahora en un hipódromo para realizar carreras de caballos de palo o para que los niños y las niñas jueguen un partido de fútbol con sus padres y madres?

3.1.2 Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de Celebración y juego

■ Qué hacer

- Replicar los talleres de formación y sensibilización de la Corporación entre los funcionarios y líderes de nuestros municipios.
- Socializar la **Brújula 2014** con todas las instituciones que hacen parte de la administración local.
- Generar comunicaciones internas específicas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la **Brújula 2014** y en los talleres de sensibilización de la Corporación, con el objeto de que cada sector, institución o área de nuestros municipios conozca su nivel de responsabilidad en la Celebración.

■ Qué debemos asegurar

- Que por lo menos el 70% de los funcionarios municipales y líderes comunitarios reciban formación en derechos de la infancia, derecho al juego y lineamientos de la Celebración.
- Que por lo menos el 70% de los funcionarios municipales y líderes comunitarios adquieran el compromiso de participar en la Celebración del Día de la Niñez, promoviendo actividades lúdicas en sus lugares de trabajo, hogares y otros lugares que por sus actividades frecuenten.

■ A quiénes vamos a formar

- A los funcionarios públicos sin excepción, al igual que a líderes comunitarios y barriales, juntas de acción comunal, comunidades educativas, gobiernos escolares, administradores de conjuntos y edificios residenciales.



- Presentar ante las corporaciones públicas proyectos de acuerdo o de decreto que regulen la formación de los servidores públicos en temas inherentes a infancia, con el objeto de mantener actualizado al funcionario público en este tema, crucial para el desarrollo local.
- Solicitar el acompañamiento de la Corporación Día de la Niñez en los casos necesarios.

Socializar el lineamiento con actores municipales como COMPOS, concejo, alcaldía, mesas de infancia

Esta estrategia busca involucrar a estos entes municipales que son los que aconsejan y deciden sobre la implementación de la política pública de infancia en cada municipio.

■ Qué hacer

- Convocar a estos organismos a la reunión inicial de conformación del comité responsable de organizar la Celebración 2014.
- Socializar con estas entidades la **Brújula 2014** y toda la información posible que les permita visibilizar el tema con claridad.
- Proponerles tareas específicas, con un cronograma de trabajo determinado, donde se indiquen los responsables de desarrollar cada actividad que se programe.
- Identificar los grupos de personas con los cuales vamos a trabajar.
- Diseñar un taller de formación para estos grupos.
- Realizar un plan de acción concertado con ellos.

■ Lo que nos puede ayudar

- Elaborar un directorio de las entidades que deben hacer parte del comité.
- Estar en contacto continuamente con tales entidades.



Realizar talleres de formación con docentes, líderes, madres comunitarias, etc.

Debemos identificar los temas más importantes en relación con los derechos de la infancia, derecho al juego y lineamientos de la Celebración, en los cuales consideramos es necesario formar a los funcionarios de nuestros departamentos, municipios, corregimientos, veredas, localidades, comunas y barrios, lo cual incluye, por supuesto, a docentes, líderes, madres comunitarias y todos los profesionales, trabajadores, voluntarios y personas que consideremos que se deben formar.

■ Qué hacer

- Preparar los talleres por bloques temáticos, construyendo unas guías que nos ayuden a desarrollar el tema de manera coherente y sin dejar escapar la información clave que queremos transmitir:
 - ✓ Derechos de la niñez – Derecho al juego
 - ✓ Lineamientos de la Celebración
- Tener total claridad frente a lo que queremos transmitir.
- Llevar a cabo los talleres de manera lúdica y muy creativa.
- Escuchar las experiencias de los asistentes e incorporar a nuestros planes de trabajo aquellas ideas que resulten innovadoras y viables de llevar a cabo.
- Hacer seguimiento a los compromisos.

■ Lo que nos puede ayudar

- Que los talleres sean planeados desde el juego.
- Que la convocatoria tenga elementos lúdicos.
- Que los talleres se conviertan en una oportunidad de aprendizaje mutuo.
- Que los talleres se celebren en espacios adecuados, de tal manera que los participantes no se sientan encerrados.



- Que los participantes asistan con ropa cómoda, que les permita disfrutar plenamente de las jornadas o encuentros de formación.
- Es importante entregarles material de apoyo a los asistentes.
- Pensemos también en producir las memorias del taller o encuentro de formación y en enviárselas a los participantes.



Realizar acciones de socialización e indagación con los niños y niñas del municipio

Teniendo en cuenta que los principales protagonistas de la Celebración son los niños y las niñas, es muy importante conocer la mirada que ellos y ellas tienen respecto al Día de la Niñez e indagar acerca de sus percepciones frente al juego. Para ello, debemos contactarlos y preguntarles qué opinan y cómo les gustaría celebrar esta fecha.



■ Qué hacer

- Seleccionar varios grupos de niños y niñas representativos de todos los sectores de la población y de todas las edades.
- Desarrollar una guía que nos permita darle un orden a la información que queremos dar a conocer.
- Realizar las entrevistas individuales o grupales directamente, con el fin de que los niños y las niñas puedan transmitir con libertad sus percepciones acerca de la Celebración. En lo posible, desarrollar esta actividad de manera lúdica, y no a manera de encuesta.
- Preguntar a los papás y a las mamás de los niños y las niñas más pequeños cómo creen que se podría celebrar el Día de la Niñez.
- En la medida en que sean viables, incluir las propuestas de los niños y las niñas en nuestra agenda de actividades de la Celebración.
- Durante este proceso de indagación, no se les deben generar falsas expectativas a los niños y las niñas.
- Desarrollemos una guía por hitos que recoja las opiniones y sugerencias de los niños y las niñas; tratemos de construir una **Brújula** hecha por ellos, esto es, una guía de juegos que podamos programar en el marco de la Celebración, a partir de la indagación hecha y lo propuesto por ellos.
- En el momento de programar las actividades de la Celebración, tengamos en cuenta que algunos niños y niñas pueden presentar ciertas condiciones especiales, como algún tipo de discapacidad, en razón de lo cual, los juegos y juguetes previstos deben ser incluyentes, considerando la seguridad de los niños y las niñas y sus capacidades para usarlos.

■ Lo que nos puede ayudar

- Apoyarnos en los docentes de las instituciones educativas de nuestros territorios.
- Apoyarnos en las madres comunitarias y otros líderes de la comunidad.



3.1.3 Realizar actos de reconocimiento público de los niños y las niñas por parte de las autoridades municipales

■ Qué hacer

- Dar estricto cumplimiento a la Ley N.º 724 de 2001.
- Incorporar la Celebración a los planes de desarrollo departamental y municipal.
- Destinar recursos presupuestales para la Celebración.
- Programar actividades especiales de carácter público que permitan visibilizar la Celebración del Día de la Niñez por parte de las autoridades municipales.

■ Qué se debe asegurar

- Que en cada municipio se realice por lo menos un acto simbólico de reconocimiento a los niños y las niñas, como por ejemplo: firma del pacto por la infancia, promulgación pública del decreto 20-14, el minuto de juego por la niñez, entre otros.
- Que el Estado, la sociedad civil y las familias rindan un homenaje público y masivo a sus niños y niñas en todo el territorio colombiano, sin distinción de ninguna naturaleza, el último sábado del mes de abril.

■ Con quiénes

- Con todas las autoridades departamentales, municipales, locales e indígenas.

■ En dónde

- Gobernaciones y asambleas departamentales, secretarías y organismos departamentales, alcaldías y concejos municipales, secretarías y organismos municipales, consejos municipales de política social, mesas de infancia, gobiernos indígenas, fuerzas armadas, autoridades de policía, organismos de seguridad del Estado, órganos de control y fiscalización, contralorías y auditorías, veedurías estatales, banca pública, hospitales públicos y, en general, todas las dependencias del sector público.



rendir reconocimiento público a la niñez de diferentes maneras, incluso de tipo simbólico, pero siempre buscando visibilizar y dar relevancia a los niños y niñas como sujetos de derecho.

■ Qué hacer

- Ceremonias solemnes en plazas públicas para dar apertura a la Celebración.
- Desfiles en vía pública.
- Izar el pabellón de la República de Colombia, del departamento o municipio en las instituciones del sector público por los niños y las niñas.
- Declarar la Celebración del Día de la Niñez mediante ordenanza departamental o decreto municipal.
- Propiciar el establecimiento de gobiernos simbólicos a cargo de niños y niñas o la constitución también simbólica de asambleas departamentales y concejos municipales también a cargo de niños y niñas con ocasión de la Celebración.
- Realizar murales o monumentos artísticos que representen y simbolizen la grandeza de los niños y las niñas.
- Establecer políticas locales en favor de la infancia.

■ Lo que nos puede ayudar

- Recordar siempre que los niños y las niñas constituyen la población prioritaria en la atención que ofrezca una nación.
- Tener presente siempre que como funcionarios públicos y como adultos, nos encontramos en la obligación de dar lo mejor de lo que somos a la niñez colombiana.

Decreto por la infancia y el juego

■ Qué hacer

Las administraciones locales podrán oficializar simbólicamente el Decreto Infancia 20-14, que se propone a continuación, el cual se sugiere



imprimir y distribuir en todas las instituciones y comunidades posibles, con el fin de contribuir a su amplia difusión:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETO INFANCIA 20-14

Los niños y las niñas de Colombia, en ejercicio de nuestros derechos, conferidos por la mayoría de las naciones del mundo y ratificados por distintas leyes nacionales, como el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre otras,

DECRETAMOS:

ARTÍCULO PRIMERO: Que en el año 2014 y con motivo de la Celebración del Día de la Niñez, Colombia será declarada **territorio de juego** en todas y cada una de las poblaciones que conforman nuestra República, sin excepción de ninguna naturaleza, para lo cual programarán a lo largo de todo el mes de abril, y si lo desean del año, pero principalmente el Día de la Niñez, todos los juegos y actividades de juego que aparecen en la **Brújula 2014** y todas aquellas otras actividades lúdicas que deseen desarrollar en homenaje a la niñez colombiana.

PARÁGRAFO: Esta declaratoria podrá mantenerse vigente indefinidamente, a criterio de las autoridades locales. Aquellas que decidan hacerlo así, gozarán de la gratitud infinita de todos los niños y las niñas del país, quienes por ello les conferirán la Orden de Caramelo con Chocolate y Vainilla en primer grado en ceremonia dulce que se cumplirá durante toda la vida en el Salón Rojo del corazón y permanecerá por siempre en su memoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta ley es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades y ciudadanos colombianos: desde el Presidente de la República para abajo, incluyendo a todos los personajes de la vida pública nacional, como ministros de despacho, gobernadores, alcaldes, miembros de gabinete departamental y municipal, intelectuales, artistas, deportistas, directores de medios de comunicación, rectores de colegios y universidades, docentes, estudiantes, empresarios, autoridades de policía, líderes comunitarios, administradores de conjuntos residenciales, trabajadores, obreros, amas de casa, pensionados, desempleados, tatarabuelos, tatarabuelas, bisabuelos, bisabuelas, abuelos, abuelas, tíos, tías, hermanos, hermanas, padrinos, madrinas, niños, niñas, adolescentes y todos aquellos y aquellas que no se encuentran en esta lista pero que ostenten la nacionalidad colombiana, así como los



ciudadanos extranjeros residentes o de paso en el territorio nacional, independientemente de su edad, género, raza, creencia religiosa, condición económica, nivel de estudios y demás, que acojan en sus respectivos territorios el presente decreto y declaren, con plena validez, autonomía propia y conocimiento de causa lo siguiente:

Colombia, territorio de juego

PARÁGRAFO: Los niños, las niñas y los adolescentes ejerceremos como veedores; también lo harán los medios de comunicación, los cuales se comprometen a la difusión de esta norma y a divulgar material probatorio de quienes la cumplan o la incumplan; en los colegios y demás instituciones educativas, tanto públicas como privadas, los estudiantes velarán por que los rectores y docentes cumplan esta norma y en sus medios de difusión interna darán a conocer los nombres de quienes lo hagan o lo dejen de hacer; en cada institución, empresa o familia ocurrirá lo mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Para que la presente norma se haga efectiva, será necesario que todo ciudadano mencionado en ella programe por lo menos una actividad de juego en su casa y lugar de trabajo, sin disculpa alguna, con sus hijos e hijas, si los tuviere, o con sus sobrinos o sobrinas, o con sus nietos o nietas, o con los niños y niñas que hagan parte de su familia o se encuentren a su alrededor. Esta actividad de juego tendrá como finalidad ratificar el compromiso de hacer de Colombia un territorio de juego.

PARÁGRAFO: Esta actividad de juego se debe cumplir, preferiblemente, de manera simultánea con las personas que integran su núcleo familiar, laboral, estudiantil o afín, y obliga a quien lo haga a publicar fotos y mensajes en las redes sociales o en los medios de comunicación a su alcance, de tal manera que no solo quede evidencia de que jugó con los niños y niñas de su entorno sino que otras personas puedan imitar esta acción, para que de esta manera Colombia se convierta verdaderamente en un territorio de juego.

ARTÍCULO CUARTO: Los gobernadores y las asambleas departamentales, los alcaldes y concejos municipales, las autoridades indígenas, los rectores de colegios e instituciones educativas en general, los administradores de conjuntos o unidades residenciales y los directivos de las juntas de acción comunal velarán y harán lo necesario para que por lo menos durante un (1) día, y especialmente el Día de la Niñez, se



programen actividades de juego en los territorios que administran o se encuentran a su cargo.

Para ello, las autoridades departamentales, municipales, indígenas y locales acogerán los tres hitos propuestos en la **Brújula 2014** y darán cumplimiento a los talleres y encuentros de formación y sensibilización realizados por la Corporación Día de la Niñez, los cuales constituyen los lineamientos de la Celebración en el territorio colombiano.

PARÁGRAFO: Las autoridades municipales se preocuparán por celebrar convenios con las empresas privadas, para que el día o los días escogidos por cada municipio para convertir las jurisdicciones a su cargo en territorio de juego se ofrezcan alternativas de diversión gratis o a menor precio, y para que ningún niño o niña se quede sin jugar.

ARTÍCULO QUINTO: Todas las autoridades del país, independientemente de su rango, la sociedad civil y las familias colombianas se comprometen a convertir a Colombia en un territorio de juego por lo menos un día: el Día de la Niñez.

FÍRMESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Se debe recoger las firmas de los niños y las niñas presentes en cada lugar donde opere este decreto, el cual además se debe ubicar en un lugar público, al alcance de todas las personas).



Alcalde de Maicao
La Guajira, firma
decreto 2013



Proyectos para la infancia desde el juego

De la mano con las oficinas jurídicas competentes, formulemos proyectos que trabajen frente a problemáticas de los niños y las niñas para ser incorporados en los derroteros municipales y departamentales.

■ Qué hacer

- Identificar las problemáticas que afectan a la población infantil de nuestros territorios (departamento, municipio, vereda, corregimiento, resguardo, localidad) que permitan justificar la necesidad de legislar al respecto.
- Revisar la normatividad vigente.
- Sensibilizar a los gobernantes y actores de infancia.
- Proponer la realización de audiencias especiales en las que cabildantes y concejales escuchen a la niñez.

■ Lo que nos puede ayudar

- El trabajo adelantado por algunos gobiernos escolares y juntas de acción comunal que han identificado necesidades reales de la niñez.
- Estudiar y socializar otras experiencias departamentales y municipales.

3.1.4 Desarrollar estrategias de juego con las comunidades

■ Qué hacer

- Entre los integrantes del comité deben construir una o varias estrategias que les permita cubrir a toda la población, especialmente la infantil, y en particular a la que requiere mayor acceso y atenciones por sus condiciones particulares.
- Involucrar a la comunidad desde la planeación hasta el desarrollo de las actividades a través de sus representantes.



- Informar con antelación las actividades que se van a desarrollar en todos los sectores.
- Como se trata de que los niños y las niñas puedan hacer efectivos sus derechos, se podrían ofrecer algunos servicios institucionales, por ejemplo: jornadas de vacunación, de inscripción y expedición del registro civil de nacimiento, de expedición de la tarjeta de identidad, etc. (Aviador de juego 2009).
- Estas jornadas se pueden cumplir al aire libre, por ejemplo en la plaza principal del municipio, en el marco de una feria o bazar del juego, en el que además de posibilitándoles a los niños y niñas y sus acompañantes la oportunidad de jugar (Aviador de juego 2009).

■ Qué se debe asegurar

- Que toda la comunidad infantil de los diferentes sectores del departamento, municipio, localidad, junta de acción comunal, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial, colegio, sector o empresa se integre y celebre el Día de la Niñez como una sola familia.
- Que los participantes disfruten plenamente del juego.
- Que se recuperen espacios geográficos para el juego, como la calle.
- Que se disfruten los juegos tradicionales y se viva la tradición oral.
- Que las familias se unan en torno al juego.
- Que se integren todos los actores de infancia.
- Que se articule el trabajo entre las diferentes dependencias de la administración departamental, municipal y local, y lo mismo hagan los líderes de vecindarios y los directivos de las comunidades educativas con respecto al cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas.
- Que se generen informes de evaluación antes, durante y después de poner en marcha el hito, y se socialicen con la Corporación Día de la Niñez y las demás instituciones comprometidas en el proceso de Celebración.



■ Lo que nos puede ayudar

- En este caso, lo que más nos puede ayudar es trabajar en equipo y aprovechar al máximo todos los recursos de los que dispongamos.
- También necesitamos de muchas ideas creativas para que la Celebración resulte atractiva y novedosa.

Realizar encuentros de juegos tradicionales



Cometas y caballitos de palo en San Andrés de Sotavento-Córdoba

Aprovechando la rica diversidad cultural y étnica de nuestro país, se propone desarrollar encuentros en los que las comunidades puedan conocer y disfrutar de otras opciones de juego, procedentes de culturas y etnias diferentes a las que caracterizan a la población con la que trabajaremos.

■ Qué hacer

- Realizar exposiciones de juegos y juguetes tradicionales por culturas, etnias y regiones.
- Realizar torneos o campeonatos de juegos tradicionales (trompo, canicas o bolas, ringletes, cuerda o lazo, yermis, dominó, parqués, rana, tejo, aro, balero, golosa o peregrina, cometas y



todos aquellos propios de cada región), con la participación de toda la comunidad.

- Si en nuestros territorios hay presencia de comunidades indígenas, invitémoslas para que compartan con nosotros sus juegos y juguetes.
- Si en nuestros territorios la población es mayoritariamente indígena, invitemos a otras etnias para que nos enseñen sus juegos y juguetes.
- Recojamos todas estas experiencias en un documento escrito, acompañado de fotografías o vídeos.

■ Lo que nos puede ayudar

- Invitar a las familias desde los colegios mediante circulares o notas en los cuadernos o agendas.
- Apoyarnos en las asociaciones de padres y madres de familia de los colegios o instituciones educativas en general.
- Buscar el apoyo de historiadores, docentes o cronistas presentes en el territorio para que nos suministren información sobre la historia del juego y los juguetes tradicionales en nuestros municipios o departamentos, o nos cuenten esas historias durante los encuentros con la comunidad.

Desarrollar estrategias de juego intergeneracional

Organicemos grupos de voluntarios, y con la ayuda de las instituciones y de la empresa privada programemos tardes de cine y veladas de lectura en aquellos barrios, resguardos y veredas más alejados de los cascos urbanos de nuestros municipios, para posibilitarles a los niños y niñas y a sus familias disfrutar de unos espacios muy amenos en torno a una película, un cuento o un libro. Las posibilidades son infinitas.

Estos espacios permiten que tanto los niños y niñas como los adultos y los adultos mayores se unan en torno al juego. Este es un lenguaje común y los abuelos se van a sentir reconocidos al jugar con ellos, y por su parte los niños y las niñas podrán reconocer la importancia de nuestras tradiciones reflejadas en los juegos de sus padres, madres y abuelos.



No se trata únicamente de que los niños y las niñas jueguen a lo que jugaban los adultos, sino también que los adultos conozcan y compartan los nuevos juegos.

■ Qué hacer

- Programemos encuentros intergeneracionales de juego, invitando a los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos presentes en nuestra población, lo mismo que a los padres y madres de familia, otros parientes y miembros de la comunidad, junto con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que intercambien experiencias, narren historias de los juegos de su infancia, exhiban –si los tienen– sus juguetes más preciados o antiguos que conserven consigo y construyan entre todos una gran aventura lúdica, un montaje teatral o una sesión de títeres o compongan una canción.
- Realizar la convocatoria con anticipación.
- Escoger un sitio relativamente cómodo y seguro para todos.
- Asegurarnos de que el lugar escogido cuente con electricidad, si vamos a ver una película, o transportar una planta eléctrica para ello, claro, junto con los equipos necesarios: televisor o plasma y equipo de reproducción o un computador portátil.

■ Lo que nos puede ayudar

- Identificar a los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de nuestras poblaciones e integrarlos a este proyecto, facilitándoles los medios para su desplazamiento.

Construir juguetes y realizar trueque con la comunidad

La idea es que visibilicemos acciones positivas y propositivas que estimulen el juego entre los adultos y los niños y las niñas, y qué mejor que construyan sus propios juguetes y que jueguen el Día de la Niñez en espacios públicos en los cuales puedan ser reconocidos por la población y tomados como ejemplo.

Esa será la mejor carta de invitación para que las familias y la comunidad en general se animen a fabricar sus juguetes en casa y se



vinculen activamente a la Celebración, tomando parte en los escenarios seleccionados para hacerlo.

■ Qué hacer

- Programar la actividad en fechas claves; por ejemplo, el día de mercado.
- Realizar la actividad en escenarios públicos concurridos.
- Tener claro el tipo de juguetes que vamos a construir y suministrarles a los transeúntes ocasionales o personas que se acerquen algunos de esos elementos para que también elaboren sus juguetes.
- Al mismo tiempo, desarrollar actividades de juego.
- Estimular la elaboración de juguetes artesanales para que puedan ser intercambiados.
- Fomentar que los niños y las niñas compartan sus juguetes que ya no utilizan en casa, para el uso y disfrute de sus pares.
- En las instituciones educativas y hogares comunitarios podríamos adelantar jornadas para recoger juguetes donados, tanto convencionales como elaborados artesanalmente, con el fin de constituir en estos lugares pequeñas ludotecas para los niños y niñas estudiantes de los colegios o para los niños y niñas usuarios de los hogares. A cambio, los donantes recibirán tarjetas elaboradas por los niños y niñas con mensajes de agradecimiento u otros juguetes fabricados con material reciclado.

■ Lo que nos puede ayudar

- Programar esta actividad en equipo, de tal manera que todas las entidades que hagan parte de la administración local se sumen, construyendo juguetes y jugando.
- Contemplar la posibilidad de regalar estos juguetes a las personas que se acerquen.
- Entregar al público mensajes que inviten a jugar y a celebrar el Día de la Niñez.



- Programar estas actividades con suficiente antelación, de tal manera que los estudiantes de los colegios tomen parte activa en ella guiados por sus profesores.
- Desarrollar la propuesta con los niños y niñas de los hogares comunitarios; los juguetes que se recauden, se pueden quedar en el hogar para que los niños y las niñas usuarios jueguen.

3.1.5 Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego

■ Qué hacer

- Mantener informados a los medios antes, durante y después de la Celebración.
- Designar un vocero autorizado.
- Elaborar un directorio de medios de comunicación o actualizar el existente.
- Generar boletines y comunicados de prensa con destino a los medios.
- Convocar a los medios para que se sumen, haciéndoles llegar una invitación muy creativa que despierte su curiosidad.
- Llevar a cabo ruedas de prensa en los casos necesarios.
- Acompañar a los periodistas a cubrir los eventos con el objeto de orientarlos frente a las actividades programadas.
- Para los medios de comunicación, las cifras son claves. Debemos tener a la mano ciertos datos, como número de niños y niñas participantes, adultos vinculados, presupuestos asignados, empresas aliadas, etc.

■ Qué se debe asegurar

- La más alta difusión posible a la Celebración, en todos los medios de comunicación social del país, tanto tradicionales como alternativos.

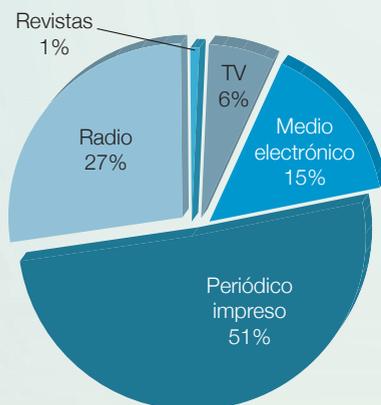


Pongámonos en contacto con los medios comunitarios de comunicación, invitémoslos a hacer parte del comité organizador de la Celebración, mantengámoslos informados sobre cada actividad, y enviémosles comunicados de manera oportuna para contarles qué vamos a hacer, en dónde y con quiénes, y que nos ayuden a difundir dicha información.

Visibilizar la Celebración significa visibilizar también a los niños y las niñas, sus derechos, sus problemáticas, lo que se hace por ellos, lo que no se hace o se deja de hacer, y esto es muy importante, porque a partir de los contenidos que generemos estaremos contribuyendo a garantizar y a restituir los derechos de la infancia.

Este es un proceso que construimos entre todos. En el año 2013, la Celebración tuvo las siguientes figuraciones en medios de comunicación entre los meses de marzo y abril:

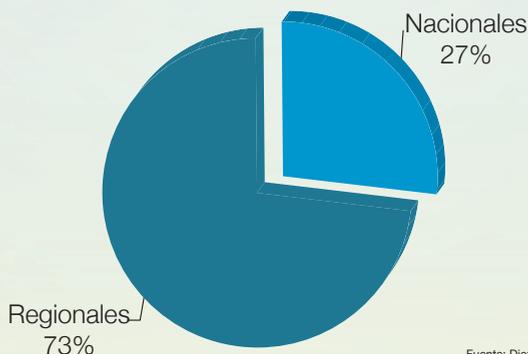
Registro de la Celebración del Día de la Niñez 2013 en medios



Total
noticias
395

entre marzo y abril de 2013

Fuente: Diez



Fuente: Diez



Desarrollar boletines y notas de prensa

Es clave mantener informados a los periodistas sobre las actividades que desarrollemos en el marco de la Celebración. Una buena manera de hacerlo es enviándoles continuamente boletines de prensa y notas especiales sobre los diferentes eventos que programemos.

■ Qué hacer

- Designar en el comité a los responsables del tema. Esta es una actividad muy importante que no puede quedar suelta. Les debe ser encomendada a aquellas personas que tengan los conocimientos y la experticia para ello.
- También es fundamental designar un fotógrafo que cubra todos los eventos de la Celebración, para generar material que se pueda replicar en los medios impresos, en las páginas web, en los informes tanto para la Corporación Día de la Niñez como para otras entidades y la misma comunidad.
- El voz a voz funciona muy bien en algunos lugares. Un volante, incluso elaborado a mano, un boletín informativo sencillo que se pueda ubicar en ventanas o puertas, si no hay carteleras, o cualquier pieza de comunicación diseñada en forma atractiva y con un mensaje claro puede ayudar a que nuestras comunidades se enteren acerca de la Celebración y de lo que hemos programado para ellas.

■ Lo que nos puede ayudar

- Mantenernos en continuo contacto con los medios.
- Ofrecerles historias atractivas o curiosas.
- Crear y diseñar nuestros propios medios de comunicación.
- Apoyarnos en las oficinas de prensa de las instituciones que cuentan con estas dependencias.



Propiciar la participación de los niños y las niñas en espacios de comunicación

■ Qué hacer

- Sensibilizar a los periodistas con respecto a las problemáticas que afectan a los niños y las niñas y sobre la necesidad de abrirles espacios de participación.
- Establecer espacios periódicos continuos y no solamente con ocasión del Día de la Niñez, en los que los niños y las niñas puedan expresar sus pensamientos y posturas frente a la vida.
- Programar visitas a las sedes de los medios de comunicación con el objeto de que los niños y las niñas conozcan su infraestructura y para qué se utilizan.
- Desarrollar conversatorios en los que los periodistas interactúen con los niños y las niñas, contándoles acerca de la importancia que revisten los medios para la sociedad, los tipos de medios, usos, coberturas, etc.
- Realizar talleres donde los niños y las niñas puedan conocer la función social que cumplen los medios y el manejo de la información.
- Propiciar la creación de herramientas y medios de comunicación entre la niñez.
- Estimular el hábito de la lectura en los niños y las niñas.
- Enseñarles a los niños y niñas a hacer lectura crítica de la televisión y en general de los contenidos que emiten los diversos medios de comunicación.
- Construir juguetes alegóricos a los medios de comunicación para que los niños y las niñas jueguen a ser reporteros y otros roles correspondientes al sector.
- Este ejercicio de comunicación se puede convertir al mismo tiempo en una estrategia de juego. Por ejemplo, los niños y niñas podrían jugar a los reporteros o presentadores de un



noticiero, y llevar de esa manera la información a sus casas o salones de clase (Brújula 2013).

■ **Lo que nos puede ayudar**

- Es fundamental que los medios de comunicación abran espacios de participación a la niñez, en los que ella se pueda expresar libremente frente a los temas que la afectan.
- Apoyamos en las emisoras escolares o propender por su creación.
- Generar alianzas con los medios de comunicación presentes en nuestros territorios.
- Socializar con los niños y las niñas la campaña promocional de la Celebración, cuyas piezas se encuentran en esta **Brújula**, o acceder a ella en la página web de la Corporación: www.corporaciondiadelaninez.org

Experiencias relacionadas con el Hito N.º 1

Municipio de Santa Ana (Magdalena)



«**Jugando sin barreras**». Esta actividad fue organizada por cada una de las juntas de acción comunal presentes en Santa Ana, las cuales estuvieron acompañadas por la Defensa Civil y la Alcaldía municipal. En un espacio público (calle), se convocó a todos los niños y niñas de los distintos barrios y a sus padres y madres, para que en grupo y de manera libre y espontánea escogiesen lo que desearan jugar. En el marco de esta actividad, a los padres y madres de familia se les suministró información referente a pautas de crianza, derechos de la niñez, prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual a menores de edad.

«**Mi municipio, una gran ludoteca**». Esta actividad consistió en una gran exposición denominada «Mi ludoteca y yo», en la que se les asignó un puesto a los padres y madres de familia, instituciones y líderes municipales para que exhibieran los juguetes fabricados manualmente por ellos y también para que interactuaran con los asistentes y formularan propuestas de juegos tradicionales.

Municipio de El Cerrito (Valle del Cauca)



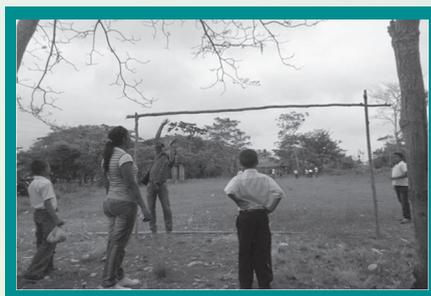
Los niños y las niñas del municipio se tomaron las calles, en un divertido y muy concurrido ciclopaseo que recorrió las principales vías, llamando la atención de toda la ciudadanía en torno al juego, entre otras múltiples actividades, como el concurso de juguetes fabricados en casa, en el que se presentaron propuestas muy innovadoras y creativas.

Corregimiento de La Guaripa, Municipio de Sucre (Sucre)



Una actividad que resultó bastante divertida en la Celebración 2013 y que podríamos aplicar en nuestras estaciones de juego se llama «encesta en costales», que consiste en lanzar un esférico u otro objeto por el estilo desde una distancia mínima para introducirlo en un costal sostenido por dos personas.

Corregimiento de Chaparral, Municipio de Sucre (Sucre)





El lote se encontraba prácticamente listo. Lo único que había que hacer era instalarle las porterías, tarea a la que se dieron algunos funcionarios del municipio y estudiantes del corregimiento. Lo más difícil fue conseguir los palos, pero lo lograron. Ahora, este lugar es un territorio de juego.

Municipio de Montebello (Antioquia)



En este municipio se designaron unos comités responsables de fabricar una serie de piñatas para celebrar el Día de la Niñez 2013 en diferentes lugares como corregimientos, veredas, escuelas.

Los responsables, entre los que había funcionarios, líderes de la comunidad, familias y niños y niñas, verdaderamente le pusieron el corazón a esta actividad. ¿Te imaginas llevar una hermosa piñata



de estas a un hospital o a una cárcel y realizar una fiesta infantil con la participación de chicos y grandes?

Municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia)



La administración local organizó una serie de concursos en los que tomaron parte los niños y niñas del municipio, así como padres y madres de familia y otros adultos acompañantes. Estos concursos fueron de tipo recreativo: baile del huevo y la cuchara, carrera de encostalados y la gallina ciega con el pimpón. Al final, los asistentes rompieron una gran piñata.

Municipio de Soacha (Cundinamarca)



La presencia de las autoridades municipales es clave para visibilizar la Celebración en el ámbito local, tal como ocurrió en Soacha, donde el alcalde acompañó prácticamente todos los eventos programados y atendió a los medios de comunicación de manera oportuna.

Por otro lado, la oficina de prensa de la Alcaldía cubrió el evento y mantuvo contacto permanente con los medios de comunicación, brindándoles





la información requerida. Adicionalmente, la Administración produjo las siguientes piezas de comunicación:

- Una cartilla
- Botones
- Imán informativo «No al maltrato infantil»
- Ruta de los derechos

Municipio de Girón (Santander)



Talleres y charlas para padres y madres de familia, en los cuales se socializaron diversos temas, entre ellos la importancia del juego en familia y los derechos de la niñez, fueron una constante en este

municipio. Más de 8.000 niños y niñas tomaron parte en el carrusel de actividades lúdicas, de juego y de recreación que recorrió diversas zonas, llevando alegría y diversión tanto a la población infantil como adulta.



Municipio de Palmira, (Valle del Cauca)



Entre otras múltiples actividades, la Administración programó un consejo de política social en el centro de convenciones del municipio, al cual

concurrieron los niños, niñas y adolescentes de Palmira para plantearle al gobierno local sus sueños, aspiraciones y necesidades. El mandatario, junto con su gabinete, se comprometió a trabajar en los temas planteados por los asistentes.

Municipio de Mogotes (Santander)



En una verdadera fiesta para «grandes» y «chicos» se convirtió la Celebración 2013. El municipio programó una serie de actividades lúdicas por edades, las cuales se desarrollaron básicamente al aire libre, para que la comunidad se apoderara del espacio público y lo convirtiera en territorio de juego. Cabe resaltar la vinculación de «Mogotes Estéreo», emisora que abrió sus micrófonos continuamente para abordar el tema de los derechos de la niñez y la importancia que representa el juego para la familia.

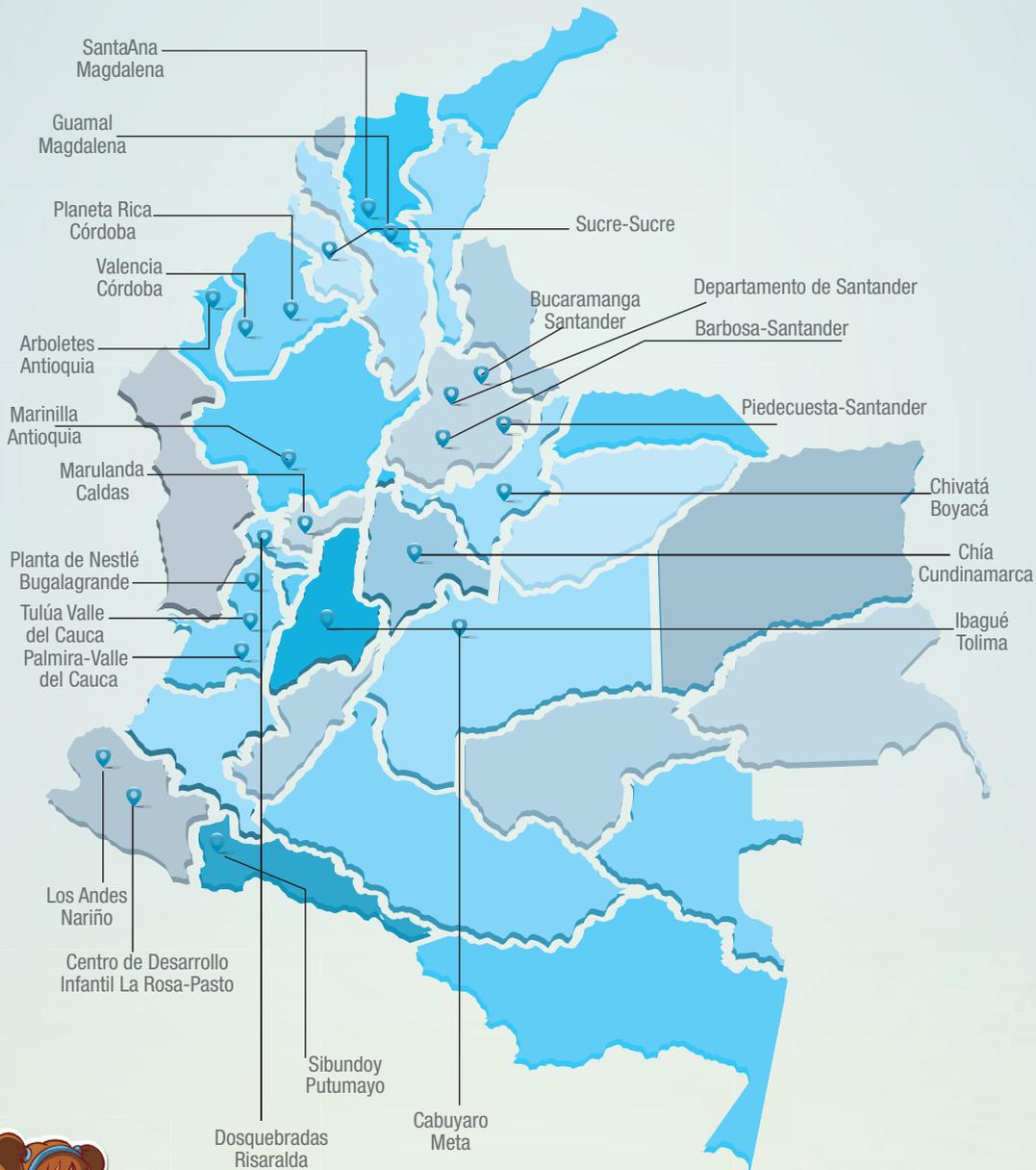
Premio «El Alcalde / Gobernador más Pilo» 2014



En el año 2013 se dio inicio a este premio con el propósito de visibilizar y motivar a aquellos líderes que le apuestan a hacer de la Celebración Día de la Niñez un verdadero homenaje para la infancia, involucrándose de manera decidida, convocando a sus equipos, liderando las estrategias propuestas y, principalmente, jugando con los niños y las niñas.

Es así como 20 alcaldes, una gobernación, una institución educativa y una empresa privada, los más pilos del país, recibieron un reconocimiento que los certifica como tales, en ceremonia cumplida en la Casa de Nariño. Ello como reconocimiento a su decidida participación en la Celebración 2013.





Dados estos resultados, en el marco de la Celebración 2014, la Corporación Día de la Niñez se permite convocar a los diferentes señores/as gobernadores/as departamentales, alcaldes/as municipales, líderes/as y/o representantes de juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales, etc.) y rectores o directores/as de colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia públicos y privados del país, para que tomen parte en el **Premio «El Alcalde más Pilo»** (o gobernador, o líder, o rector, etc.), mediante el cual se busca rendir reconocimiento a aquellas instituciones o actores institucionales que sobresalgan por su trabajo durante

La Celebración del Día de la Niñez 2014

Los ganadores obtendrán:

- Un reconocimiento como el más «el Pilo con la infancia», que será entregado en ceremonia especial, cuya fecha de realización se notificará oportunamente.

Requisitos:

Los departamentos, municipios, localidades de Bogotá D.C., juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales, etc.) y colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia de todo el país interesados en tomar parte, deberán cumplir los siguientes requisitos y remitir los soportes o fuentes de verificación a la Corporación Día de la Niñez, vía correo electrónico.

Requisito	Fuente de verificación
<p>1 Realizar entre los meses de enero y abril de 2014 el mayor número de talleres dirigidos a padres y madres de familia o cuidadores en los cuales se centrarán en explicar la importancia del derecho al juego en el desarrollo infantil.</p>	<p>Actas de asistencia, testimonios y fotografías de los talleres celebrados.</p>



	Requisito	Fuente de verificación
2	Producir y divulgar entre enero y abril de 2014 el mayor número de piezas de comunicación (folletos, periódicos comunales, programas de radio, juegos) dirigidas a adultos de comunidades educativas, padres o madres de familia en general o cuidadores de niños y niñas para que comprendan las diferentes maneras de comunicarse mejor con los hijos e hijas o niños y niñas bajo su responsabilidad.	Copia de cada pieza producida y un informe de su distribución y uso.
3	Con motivo de la Celebración, durante el mes de abril, engalanar o ambientar su municipio, barrio, manzana, cuadra, conjunto residencial, etc., o colegio, centro de desarrollo infantil o institución educativa, con elementos simbólicos que visibilicen la niñez y el juego y expliquen que los derechos de la niñez son prioritarios, y por ello ese lugar se constituye en un territorio de juego.	Fotografías de los espacios dispuestos, engalanados y ambientados.
4	El último sábado de abril de 2014, Día de la Niñez, disponer de un sitio público (plaza, parque, coliseo, auditorio u otro similar) para que los niños y niñas de sus comunidades participen en una concurrida Celebración del Día de la Niñez como lo plantea el Hito «Mi municipio, una gran ludoteca», descrito en esta Brújula .	Fotografías y testimonios que permitan evidenciar la magnitud del evento.
5	Mayor participación, antes, durante y después de la Celebración, en medios de comunicación (prensa, radio, televisión y medios digitales de carácter local, municipal, departamental o nacional), refiriéndose al juego y a la niñez por parte del gobernador/a, alcalde/sa municipal, alcalde/sa local de Bogotá D.C., representante de juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales,	Copia de las correspondientes publicaciones.



	Requisito	Fuente de verificación
5	etc.), rector, director o representante de colegio, centro de desarrollo infantil o institución educativa en hacer presencia.	
6	Que por lo menos el 50% de las comunidades educativas de primera infancia e infancia del municipio, durante la semana previa a la Celebración del Día de la Niñez, es decir, entre el 19 y el 25 de abril de 2014, construyan el mayor número de actividades creativas de juego en las que los padres y docentes lideran la construcción de juegos y juguetes con cajas de cartón a partir de las ideas de los niños y las niñas.	Actas de asistencia y fotografías de las actividades.
7	Realizar una jornada de juego en el mes de abril con los empleados de la institución o entidad en la que los adultos y sus hijos realizan juegos y juguetes a partir de elementos de la región o del entorno como cajas de cartón, tapas, palos de escoba, etc.	Fotografías y actas de asistencia.

Nota: Las instituciones o entidades participantes podrán hacer uso libre, con fines no comerciales, de las piezas de comunicación promocionales de la Celebración que para tales efectos produzca la Corporación Día de la Niñez, siempre y cuando estas se publiquen sin alteraciones. La difusión de dichas piezas en medios locales, municipales, departamentales o nacionales, gestionada directamente por los participantes, será tenida en cuenta para el Premio, por lo cual los interesados deberán aportar las pruebas que permitan verificar tanto su figuración en medios como los trámites adelantados por la institución o entidad para tal fin.

Plazo para participar:

Los departamentos, municipios, alcaldías locales de Bogotá D.C., juntas de acción comunal (localidades, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos, residenciales, etc.), colegios, centros de desarrollo infantil o instituciones educativas interesados en tomar parte en el **Premio «El Alcalde más Pilo»** o **«El Gobernador más Pilo»**, según el caso, deberán remitir las



fuentes de verificación descritas anteriormente, vía correo electrónico, preferiblemente en archivos pdf, entre el 5 y 30 de mayo de 2014. Las propuestas que lleguen posteriormente a este mes no serán tenidas en cuenta. En las mismas se deben indicar los datos de contacto de los responsables del envío o la participación en el Premio (nombre, entidad, cargo, número de teléfono fijo y de celular, correo electrónico). Asimismo, se debe expresar por escrito en el correo remitido la voluntad de querer tomar parte en este.

Dirección de envío:

Las evidencias serán recibidas en el siguiente correo electrónico:

info@corporaciondialaninez.org

En el «asunto» del correo se debe escribir: **Participación Premio El Alcalde más Pilo.**

Jurado:

La Corporación conformará un jurado calificador integrado por representantes de varios sectores relacionados con la infancia, para determinar los 20 alcaldes pilos, una gobernación, un director de un institución educativa, y un líder de una empresa privada con presencia local que se hagan acreedores a este reconocimiento.

Resultados:

El jurado del **Premio «El Alcalde más Pilo»** estudiará los informes con las fuentes de verificación durante los meses de julio y agosto de 2014, y su decisión será dada a conocer en el mes de septiembre.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios de los premios contemplados.

Lugar y fecha de entrega del Premio:

El lugar y la fecha de entrega del Premio serán dados a conocer de manera oportuna.

Uso de la información:

La Corporación Día de la Niñez podrá disponer libremente de la información remitida por los participantes, los cuales aceptan esta medida por el solo hecho de remitir la misma al correo electrónico dispuesto para el Premio.



Esperamos la participación entusiasta de gobernaciones, alcaldías municipales, juntas de acción comunal, instituciones educativas y empresas privadas.

Concurso «Municipios Correcaminos»

La Corporación Día de la Niñez premiará una vez más a los municipios, localidades o gobernaciones, juntas de acción comunal, barrios, cuadras, conjuntos residenciales o colegios, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia que más «corran» a construir el proyecto de Celebración 2014.

Dichos proyectos deben estructurarse con base en los tres hitos propuestos en la **Brújula 2014**, y deberán ser remitidos a la Corporación Día de la Niñez antes del 28 de marzo de 2014. Además, deberán incluir una descripción del proceso de evaluación que adelantarán antes, durante y después de la Celebración.

Estos proyectos se deben presentar en el formato que se anexa en la parte final de la **Brújula 2014**, en el cual se debe indicar: estructura, objetivo, alcance resultados esperados, acciones correspondientes al mes de abril y otros momentos, además de los datos de contacto de los participantes: nombres, teléfonos, cargos de las personas o datos del municipio o institución que lidera el proceso y programa que se va a realizar a partir de lo expresado en la **Brújula 2014**, citando el hito o los hitos a los que corresponden.

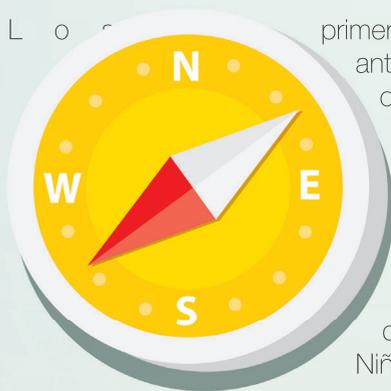
Para participar debemos responder las siguientes preguntas, las cuales podremos contestar fácilmente si hemos leído toda la **Brújula 2014** con atención:

1. Indica cuál es el eje transversal de la **Brújula 2014** y de la Celebración 2014.
2. ¿Cuántos y cuáles son los hitos de la Celebración 2014?
3. ¿Cuáles son las palabras claves a tener en cuenta en la Celebración 2014?
4. ¿En qué fecha celebra la ONU el Día de la Niñez?



5. Escribe la fecha y el año de la ley mediante la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en Colombia.
6. Escribe el nombre de la persona que empleó por primera vez el término *Homo ludens*.
7. Enumera las cinco funciones que cumple el juego y el nombre del capítulo de la **Brújula 2014** donde aparecen relacionadas.
8. ¿Cuáles son los retos de los tres hitos de la Celebración 2014?
9. ¿Cuántos requisitos se deben cumplir para participar en el **Premio «El Alcalde más Pilo»?**
10. Relaciona los aspectos más importantes que debemos tener en cuenta como gestores de juego para cumplir con el desarrollo de los hitos propuestos en la **Brújula 2014**.

Los primeros 100 proyectos que reciba la CDN antes del 28 de marzo de 2014 en el correo que aparece abajo, que describan las actividades y estrategias que desarrollarán en cada uno de los cuatro hitos y cómo evaluarán antes, durante y después de la Celebración, y que incluyan las respuestas a las anteriores preguntas, recibirán un kit de juego para que celebren el Día de la Niñez, ¡jugando!:



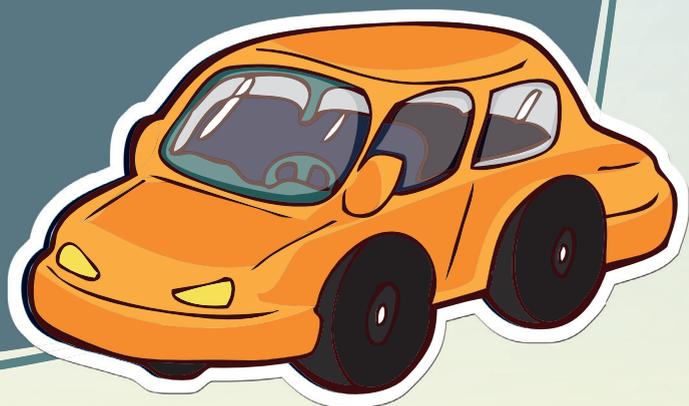
Envía tu material a:

info@corporaciondiadelaninez.org



HITO #2

**Mi casa, un
escenario de juego**



3.2. Hito N.º 2

Mi casa, un escenario de juego

«En mi casa he reunido juguetes pequeños y grandes, sin los cuales no podría vivir. El niño que no juega no es niño, pero el hombre que no juega perdió para siempre al niño que vivía en él y que le hará mucha falta.»

Pablo Neruda

Reto: Que en todos los hogares colombianos las familias jueguen.

Probablemente, el primer lugar donde las personas juegan es en su propia casa, pero también puede suceder que no. El Hito N.º 2 de la Celebración 2014 busca que las familias descubran y redescubran que sus casas se pueden convertir en un mágico escenario de juego, si se permiten el placer de jugar en ellas.

Quizá, el primer paso es atreverse, esto es, dejar los temores o prejuicios que a veces nos impiden realizar ciertas cosas en la vida, incluso jugar.

Por supuesto que para jugar en casa hay que establecer acuerdos que los cumplan tanto los niños y niñas como los adultos: por ejemplo, es necesario hacer también otras acciones como estudiar, trabajar, realizar los deberes de la casa, dormir, etc.; pero así como estas actividades, el juego también debe estar incluido en la vida cotidiana de la casa. Para hacer de Colombia un territorio de juego, tendremos que comenzar por derribar las barreras que les impiden a los adultos dar ese paso, pero hay que hacerlo.

Desde este hito, debemos motivar a la familia a jugar, y podemos iniciar preguntando lo que significa para ellos el juego: ¿cada cuánto juegan?, ¿por qué sí o por qué no?, ¿con quiénes juegan?, ¿a qué juegan?, etc. Creemos una atmósfera de confianza y preguntemos amablemente.

Ventajas de jugar en casa:

- Puedes jugar en cualquier momento, mejor dicho, a cualquier hora, de día o de noche.



1. Construir un juguete en casa

1.1. Elaborar una guía para la construcción de juguetes en casa.

2. Desarrollar estrategias de juego en familia

2.1. Programar momentos de juego en familia (lectura de cuentos, sombras chinescas, etc.).

2.2. Diseñar estrategias locales de comunicación para las tardes de juego en familia.

2.3. Realizar préstamos de juguetes para favorecer el juego en familia.

3. Desarrollar espacios de juego en la comunidad

3.1. Proponer y realizar talleres de juego con líderes para maratones de juego en las cuadras.

3.2. Ambientar los escenarios de juego, la cuadra, el barrio, etc.

3.2.1 Construir un juguete en casa

■ Qué hacer

- Este hito se adelantará mediante una convocatoria desde el departamento, municipio, localidad, junta de acción comunal, barrio, manzana, cuadra, conjunto o unidad residencial, colegio, sector o empresa a los que pertenezcamos en nuestra condición de agentes dinamizadores, para que padres y madres de familia, cuidadores, ludotecarios, líderes comunales y docentes, entre otros, sean motivados a desarrollar en la casa, el plantel educativo o el lugar que se seleccione para ese propósito, una actividad cuyo resultado final sea la fabricación de un juguete, ojalá lo más artesanal posible.

■ Qué debemos asegurar

- Que la familia se integre en torno a la construcción de un juguete, por sencillo que este sea. Esta es la verdadera intención del hito: fortalecer los lazos familiares desde el juego.



- Que los centros de desarrollo infantil, las ludotecas y los colegios incentiven en sus niños y niñas la producción de pequeños juguetes caseros, para ser intercambiados entre ellos con motivo de la Celebración del Día de la Niñez o llevados de regalo a sus padres, y especialmente a la inversa: de los padres y madres de familia o cuidadores hacia sus hijos e hijas.
- Que en los barrios, manzanas, cuadras, conjuntos y unidades residenciales los vecinos elaboren juguetes artesanales y los compartan con sus hijos, nietos, sobrinos y primos «pequeños» o con otros niños y niñas del sector donde viven.
- Que entre los adultos también intercambien juguetes elaborados por ellos mismos, como un símbolo de amistad, al igual que ocurre en otras fechas.

■ Con quiénes

- Con todas las familias del municipio, el territorio o la institución que representamos, incluyendo a las personas que no conozcamos, pero que hacen parte de nuestras comunidades.

■ En dónde

- **Municipios:** En todos los hogares que conforman nuestros municipios.
- **Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales:** Con todas nuestras comunidades.
- **Colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia:** Con todos los integrantes de la comunidad educativa.

■ Lo que nos puede ayudar

- Una convocatoria suficientemente planificada y articulada, que cuente con amplia difusión.
- Realizar concursos por cuadras o manzanas o por interiores o conjuntos o unidades residenciales.
- Realizar ferias o exhibiciones de juguetes hechos en casa.



Elaborar una guía para la construcción de juguetes en casa

Con base en las preferencias de los niños y las niñas de nuestros municipios, el comité organizador de la Celebración debe producir una guía de juego, incluso muy sencilla y de fácil manejo, en la que se oriente a las familias sobre el tipo de juguetes que se pueden fabricar en casa, preferiblemente con material reciclable.

Hoy es muy fácil encontrar información al respecto en la web. Una segunda opción, todavía mejor, es construir la guía con las ideas de un grupo de padres y madres de familia, docentes, madres comunitarias, profesionales de las instituciones vinculadas, ludotecarios y otras personas que eventualmente nos puedan ayudar en este propósito.

■ Qué hacer

- Motivemos al comité y propongámonos como una de las tareas inmediatas la construcción de esta guía. La podemos elaborar en grupo y tener en cuenta las diversas miradas de las personas que hacen parte del comité.
- Invitemos tanto a los niños y las niñas como a sus padres, madres y cuidadores, docentes y líderes de la comunidad para que aporten ideas.
- Establezcamos el tipo de juguetes que queremos incluir en la guía.
- Seleccionemos varias opciones por grupos de edad.
- Escribámosla en un lenguaje sencillo, al alcance de toda la población.
- Dibujemos el paso a paso para la construcción de cada juguete.
- Escribamos debajo de cada dibujo un texto orientador.
- Gestionemos los recursos para el diseño e impresión de la guía.
- Enumeremos las páginas de la guía y encuadernémosla.



- Recordemos que se puede fotocopiar o reproducir por otro medio impreso.
- Generemos una versión virtual y demos a conocer la respectiva dirección a todos los interesados y a la comunidad en general.

■ Lo que nos puede ayudar

- Tomemos como ejemplo las guías publicadas en anteriores **Brújulas**.
- Consultemos a los profesionales de entidades como el Bienestar Familiar.
- Identifiquemos a las personas que trabajan en el área de impresos y apoyémonos en ellas.
- Hacer entrega personalizada de la guía.
- Aprovechar espacios de encuentro: reuniones de padres y madres de familia de estudiantes, reuniones de usuarios de hogares de bienestar, etc.
- Pidamos que la publiquen en las carteleras de las instituciones estatales y de las instituciones educativas.
- Todas las instituciones que hacen parte del comité deben asumir el compromiso de acompañar a un determinado número de familias en el proceso de construcción de juguetes.
- Los primeros en recibir esta información, por tanto, deben ser los funcionarios de las entidades que integran el comité.
- Hagamos un mapa de los territorios con los cuales vamos a trabajar y distribuyámonos por sectores para acompañar a las familias.
- Trabajemos puerta a puerta.
- Realizar talleres con los padres y madres de familia, cuidadores, niños y niñas y otras personas de la comunidad interesadas en tomar parte.
- Estos talleres deben girar en torno a las guías que preparemos.



- Aprovechemos las organizaciones comunitarias que se encuentran constituidas: asociaciones de padres y madres de familia de las instituciones educativas, asociaciones de madres comunitarias, consejos de administración de los conjuntos o unidades residenciales, etc.
- Los docentes de primera infancia, primaria e incluso secundaria y los ludotecarios, en su inmensa mayoría, poseen el conocimiento necesario para dirigir un taller de fabricación de juguetes. En este hito se proporcionan algunas pautas, pero en la red es posible encontrar infinidad de propuestas. Estos talleres tendrían una duración corta y se podrían convocar mediante circulares o notas en las agendas estudiantiles, en las cuales se solicitaría que los asistentes lleven a los talleres los materiales requeridos, sin necesidad de incurrir en gastos, tales como productos reciclables que permiten su manipulación sin riesgo, para darles formas según las pautas o indicaciones de los talleristas.

■ Cómo lo han hecho en otros lugares

Municipio de Tuluá (Valle del Cauca)



En el marco de la Celebración 2013, durante el mes de abril se desarrolló el evento Expo-juguete, en el cual tomaron parte todas las instituciones educativas del municipio, tanto públicas como privadas. Allí se exhibieron numerosos juguetes elaborados con materiales reciclables



por estudiantes de preescolar, primaria y básica, al igual que por niños y niñas de hogares comunitarios y sustitutos de Bienestar Familiar. El certamen tuvo una concurrencia asistida en sus diversas fases y escenarios; contó con amplia difusión en medios gracias a una estrategia de comunicaciones planificada con antelación, la cual incluyó ruedas de prensa; se eligió un selecto jurado por categorías; además de los premios a los ganadores, también se otorgó un certificado de participación a cada concursante y un juego cooperativo a las distintas instituciones que representaban; por último, y como objetivo de fondo, el evento propició el juego entre los niños y las niñas y sus padres y madres.

3.2.2 Desarrollar estrategias de juego en familia

■ Qué hacer

- Con base en los lineamientos establecidos en la **Brújula 2014** y en la experiencia de años anteriores, formulemos aquellas estrategias y actividades que más se ajusten a nuestros contextos y necesidades, buscando siempre que las familias jueguen.
- Convocar por todos los medios a la familia y la comunidad para que jueguen.
- Realizar alianzas con las instituciones y el sector privado para que se estimule la práctica del juego en familia.
- Aprovechar todos los medios de comunicación a nuestro alcance para que se estimule la práctica del juego en familia.
- Divulgar las ventajas y beneficios de jugar en familia.

■ Qué debemos asegurar

- Que tanto los niños y las niñas como los adultos se gocen el juego como una actividad que mejora los lazos familiares y favorece las relaciones interpersonales y sociales.
- Que todas las familias de nuestros territorios jueguen, en casa o en los escenarios que se determinen para ello, pero que no tengan excusa para no hacerlo.
- Que las instituciones apoyen estos procesos, motivando a las familias y propiciando los escenarios y recursos necesarios para ello.



■ Lo que nos puede ayudar

- Desarrollar las propuestas de juego que aparecen en esta **Brújula** o adaptarlas a la realidad de nuestros territorios.
- Diseñar otras estrategias de juego diferentes a las que aquí se plantean, a partir de nuestros conocimientos y experiencia en el tema.

Álbum familiar de juegos y juguetes

¿Alguna vez te has preguntado a qué jugaban nuestros tataratarabuelos? ¿Nos gustaría saberlo? Imaginémosnos que en algún lugar del mundo existiera un hermoso álbum de recuerdos en el que apareciera la historia de los juegos y juguetes que disfrutaron nuestros más cercanos ancestros, como los tatarabuelos, bisabuelos y abuelos.

Entre todos los miembros de la familia, vamos a elaborar ese álbum, a manera de cuento infantil, con dibujos y relatos, en los que vamos a describir a qué jugaban nuestros ancestros en casa y a qué juegan las actuales generaciones.

Escarbemos en el baúl de los recuerdos, a ver qué podemos encontrar para ilustrar nuestro álbum: fotografías, libros, cartas, postales, discos, juguetes, etc.

Dedicar tiempo de juego en familia

Probablemente no exista un momento mejor para jugar en familia que el fin de semana o en la noche, cuando prácticamente todos sus integrantes han finalizado las tareas diarias, como trabajar o estudiar.

Debemos estimular a las familias para que jueguen en casa, aun cuando sea por un tiempo corto, lo importante es empezar a hacerlo; luego, muy seguramente, se convertirá en una práctica habitual.

Jugar antes de las comidas también puede ser una buena opción; se trata de dedicar apenas unos cuantos minutos. Es sencillo: una adivinanza, un trabalenguas, un pequeño cuento serán suficientes.



■ Qué hacer

- Programemos una velada de juego en casa y asignémosle a cada persona de la familia una actividad en particular.
- La asignación de esas actividades se podrá hacer de manera lúdica: una adivinanza, por ejemplo, y quien gane o pierda hace esto o aquello.
- Preparemos el ambiente para jugar en casa: la iluminación, el sonido, una comida especial.
- Invitemos a nuestros vecinos a tomar parte en estas actividades.
- Hay miles y miles de juegos: ¿Qué tal un desfile de modas, en el que las personas mayores toman parte luciendo los trajes que estaban de moda cuando eran niños? Otra opción: Jugar a imitar los sonidos que producen los animales.

Diseñar estrategias comunitarias para el juego en familia

Debemos estimular el juego en casa, en familia. Podemos empezar a hacerlo con grupos pequeños de familias y poco a poco vamos llegando a otras hasta cubrir la totalidad de las familias de una cuadra, por ejemplo, o de una manzana o de un barrio. Para ello, es muy importante motivar a la comunidad y, mediante el ejemplo, permitirle la comprensión y aprehensión del juego como una práctica cotidiana.

■ Qué hacer

- Preparemos una tarde de cine al aire libre, en el parque.
- Invitemos a las familias con las cuales trabajamos habitualmente; por ejemplo, las familias usuarias de los hogares comunitarios.
- Cada familia invitada se debe comprometer a llevar otra.
- Esa misma tarde, les podremos hacer entrega de la guía de construcción de juguetes caseros.
- En ese mismo escenario, debemos hacer unos pactos, en los que las familias se comprometen a jugar en casa.



- Ese pacto se realizará por pares de familias, de tal manera que cada una de ellas verificará que la otra lo cumpla.
- Se citará después a una nueva velada, con otra disculpa: una chocolatada, una carrera de encostalados, etc.
- Durante esta segunda velada se revisará cuántas familias cumplieron el pacto y cuántas no, y se generarán nuevos compromisos.
- La intención es que poco a poco las familias se empoderen del juego.
- También puedes probar los siguientes juegos:
 - ✓ Juegos de mesa en familia.
 - ✓ El chiste más flojo entre papás, mamás e hijos.
 - ✓ Intercambio de roles (el papá juega a que es el hijo, el hijo a que es el papá: la mamá a que es la hija, la hija a que es la mamá).
 - ✓ La hora del recreo en la casa.
 - ✓ Al maquillaje (lo que se te ocurra: un payasito, una libélula, un hada madrina; hay mil posibilidades).

Realizar préstamos de juguetes a las familias

Esta será una actividad que probablemente les resulte más fácil de realizar a aquellos municipios que cuentan con el servicio de ludotecas; sin embargo, podría pensarse en que el comité organizador de la Celebración adquiera algunos juguetes, por compra directa o mediante donaciones que se gestionen con el comercio local o personas en capacidad de hacerlo, y que se destinen para tal fin.

■ Qué hacer

- Conseguir un determinado número de juguetes.
- Preparar un reglamento de uso y préstamo.
- Encomendarlos al cuidado y la administración de una de las entidades participantes en el comité: biblioteca, casa de la cultura, bienestar social, etc.



- Llevar un registro de usuarios, el cual puede ser un cuaderno en el que las familias que lleven los juguetes en préstamo consignen sus datos personales y la experiencia que vivieron con el juguete, una vez lo retornen.
- Este servicio se puede promocionar de diversas maneras: en las carteleras de las instituciones, en los medios locales, voz a voz, etc.
- La actividad no se debe limitar únicamente al préstamo del juguete; esta debe ser la disculpa perfecta para invitar a las familias a jugar en casa, pero como tal, como familia.
- Busquemos que a través de este ejercicio las familias logren visualizar la importancia que reviste jugar.
- Desde esta actividad, hagamos realidad nuestro eje transversal: **Colombia, territorio de juego**, y permitamos que las familias que no cuentan con juguetes en casa puedan llevar en préstamo y temporalmente algunos.
- Atrevámonos a dar este paso y con él un gran giro a la cultura.

■ Lo que nos puede ayudar

- Hacer alianzas estratégicas con los comerciantes; por ejemplo, algunos almacenes podrían comprometerse a prestar los juguetes directamente a las familias.
- También se pueden adelantar algunas actividades comunitarias orientadas a obtener recursos para la adquisición de cierta cantidad de juguetes: un festival artístico o gastronómico que permita recoger fondos, lo cual debe ser desarrollado y vigilado por el comité.
- Las sedes de las juntas de acción comunal podrían convertirse en centros de préstamo de juguetes para las familias, para lo cual establecerán las condiciones necesarias.
- Elaboremos juguetes caseros con ese fin.
- Propiciemos el préstamo de juguetes entre niños y niñas, y entre familias y vecinos.



3.2.3 Desarrollar espacios de juego en comunidad

■ Qué hacer

- La cuadra jugando maratón podría ser una gran propuesta de juego colectivo, en el que se dé participación a todas las familias del vecindario. Puede ser una maratón convencional o con otros ingredientes:
 - ✓ Maratón de encostalados
 - ✓ Maratón de caballitos de palo o de madera
 - ✓ Maratón caminando de espaldas
 - ✓ Maratón de carretillas humanas
 - ✓ Maratón de cuchara y ping-pong en la boca
- Deben primar la solidaridad y el espíritu de fraternidad por encima de cualquier cosa. Al final todos los participantes son ganadores: ganaron en alegría, en sonrisas, en lazos de amistad.

■ Qué debemos asegurar

- Que las familias se empoderen del juego como una práctica cotidiana.
- Que se disponga de espacios comunitarios para el juego de la familia.

■ Con quiénes

- Con todos los habitantes del municipio.

■ En dónde

- Barrios, veredas, corregimientos, resguardos, cuerdas, calles, parques, canchas, casas comunales.

■ Lo que nos puede ayudar

- La experiencia de los abuelos y abuelas en este tipo de actividades.
- La hora de descanso o recreo en colegios e instituciones educativas en general.



- La celebración de reuniones o encuentros comunitarios, asambleas de copropietarios, eventos convencionales y otros por el estilo, en los que se puedan realizar pausas para jugar.

Lo que nos recomienda la Brújula 2013

La creación de personajes es también una manera de jugar con un juguete –intangibles en ocasiones– elaborado a veces de prisa: una sábana se convierte en un fantasma; una bufanda en el turbante de un genio de la lámpara; un trozo de cartón en la espada de un pirata... o nada, simplemente unos movimientos del cuerpo y unos cuantos chasquidos pueden corresponder a toda una guerra de las galaxias, al descubrimiento de la Luna, a un viaje al fondo del mar. Un papá se puede convertir en un tiburón, una mamá en una sirena, una familia en un barco. La imaginación entonces se convierte en un juguete, único e irrepetible. Puede haber muchas personas jugando a lo mismo, pero cada una de ellas imaginará a su modo, a su gusto, a su manera de interpretar la vida, cada movimiento y cada sonido.

Proponer y realizar talleres de juego con líderes para maratones de juego en las cuadras

La intención de esta actividad es seleccionar aquellos líderes presentes en la familia y en la comunidad, con el fin de entrenarlos en la realización de eventos de juego en las cuadras y barrios, para que nos ayuden a liderar procesos que permitan la participación de los habitantes del lugar en aquellas actividades que se programen. Para ello, se propone llevar a cabo algunos talleres de juego, y en ellos, quienes contamos con la experiencia necesaria para tales efectos, podemos socializar nuestros conocimientos con dichos líderes.

Por ejemplo, quienes hemos tomado parte en los talleres de sensibilización de la Corporación Día de la Niñez podemos replicar esta experiencia en el ámbito local. De esta manera, otras personas estarán en capacidad de liderar procesos de juego en sectores claves de la población, permitiendo



hacer realidad la premisa de convertir a **Colombia en un territorio de juego.**

■ Qué podemos hacer

- Identificar a los líderes con los cuales trabajaremos.
- Simultáneamente, debemos diseñar un plan o programa de trabajo que nos permita desarrollar el taller de manera coherente, dinámica y efectiva.
- Escoger el lugar, el día y la hora para la realización de los talleres.
- Invitar a las personas seleccionadas.
- Desarrollar el taller de manera muy dinámica y hacer compromisos de trabajo con los líderes escogidos, para que apliquen esta información en las maratones de juego que programemos en las cuadras.

■ Lo que nos puede ayudar

- Busquemos ayuda en las escuelas de formación deportiva presentes en nuestros territorios.
- Trabajemos en llave con las juntas de acción comunal y con los administradores de conjuntos o unidades residenciales.
- Asesorémonos adecuadamente y planifiquemos el trabajo por desarrollar.
- Escuchemos las propuestas de la comunidad y analicemos su funcionalidad.





Silvia
Cauca

Realizar ambientación de los escenarios de juego: la cuadra, el barrio...

La Celebración del Día de la Niñez en cualquiera de los escenarios que seleccionemos para ello amerita, por tratarse de un homenaje a nuestra infancia, toda la gala posible, y por tanto debemos esforzarnos para que tales lugares luzcan acordes con la ocasión. Así que, desde esta estrategia, la propuesta es trabajar para que embellezcamos los sitios donde desarrollaremos nuestra programación y los decoremos con todo lujo de detalles: pendones, banderas, banderines, cintas y telas de colores, carteles, pasacalles, globos y todos aquellos elementos que en nuestro concepto provean un toque mágico y muy alegre.

■ Qué podemos hacer

- Primero que todo, debemos escoger el lugar o los lugares. Estudiar muy bien con qué recursos cuentan y qué se necesitaría para embellecerlos de acuerdo con la ocasión.
- Pedir ayuda a la estación de bomberos –si hay una presente– para que nos ayude con el montaje y posterior desmontaje de los elementos que ubiquemos.
- Coordinar con las empresas de aseo o cuadrillas de recolección de basuras para que el lugar luzca impecable.



- Solicitar la colaboración de los asistentes para que depositen la basura y otros elementos desechables en las canecas que se dispongan para ello.
- Prever, en los casos necesarios, la disposición de baterías de baño.
- Tomar todas las precauciones del caso para que el evento o las actividades programados se desarrollen sin contratiempos.
- Tener en cuenta los factores climáticos.
- Adoptar un plan de contingencia y prevención de desastres.
- Solicitarles a los asistentes guardar orden y disciplina antes, durante y después del evento.
- Coordinar el eventual cierre de vías.
- El parque es el escenario que tradicionalmente las diferentes sociedades han destinado para el ejercicio del juego. Creemos que la familia, los educadores y los facilitadores de juego en general, deben aprovechar mejor este recurso, propiciando en ellos la práctica del juego. Realizar, por ejemplo, bases de juego en esos espacios, fogatas para cuentos, mitos y leyendas, tomas lúdicas, domingos divertidos con juegos, bazar de juegos tradicionales de familia, de tal manera que puedan participar tanto niños y niñas como los padres, las madres y los adultos en general.

■ Lo que nos puede ayudar

- Planear todo con suficiente antelación.
- Trabajar en equipo.
- No dejar nada para última hora.
- Contemplar hasta el más mínimo detalle.

■ Cómo lo han hecho en otros lugares



Municipio de Cicuco (Bolívar)



Por lo menos 1.000 niños y niñas de todas las edades tomaron parte en una cabalgata realizada con el juguete insignia de este municipio: el caballito de palo. La cabalgata partió del parque o plaza central y recorrió las principales vías del municipio, e hizo diversas estaciones en aquellos lugares más simbólicos de esta localidad, como la biblioteca, los atrios de la iglesia católica, la casa cural y el hospital. En estas estaciones, los niños y niñas participantes encontraron otros servicios, como vacunación, y actividades culturales especialmente preparadas para ellos.



Los caballitos de palo fueron elaborados juicioso y creativamente por los padres y madres de familia junto con sus hijos e hijas, con toda clase de materiales: palos de escoba, botones, retazos de tela, medias, rellenos y botellas plásticas, entre otros.

Municipio de Gama (Cundinamarca)



Los juegos tradicionales se convirtieron en uno de los principales ingredientes de la Celebración 2013 en este municipio y en sus escuelas rurales, donde los niños y las niñas, junto con sus padres y madres, otros cuidadores y docentes, disfrutaron al máximo del Día de la Niñez.



Municipio de Candelaria (Valle del Cauca)



Más de 9.000 niños y niñas del municipio y de los corregimientos de Madre Vieja, Gualy, Cabuyal, Villa Gorgona, El Lauro, Otoño, Brisas del Fraile, Tiple, San Joaquín, Carmelo, Poblado Campestre, Buchitolo, Arenal, Cauca Seco, Silencio y La Regina tomaron parte en la Celebración 2013, la cual incluyó un gran carnaval por los derechos de la niñez, talleres de pintura y plastilina, festivales del juego y promoción de lectura y cuento. Esta última actividad se convirtió en un encuentro de saberes, en el que los abuelos y las abuelas les narraban historias a los niños y niñas participantes. Asimismo, se desarrolló el programa «Sembrando semillitas» y «Todos con tarjeta de identidad».



Municipio de Briceño (Antioquia)



En este municipio, desde el primero hasta el último de sus habitantes construyeron por lo menos un juguete, y muchos lugares en los que hacía años nadie había vuelto a jugar, como cuerdas y canchas, se vistieron nuevamente de alegría, risas y exclamaciones de júbilo, gracias a los programas lúdicos desarrollados por la administración a lo largo de todo el mes de abril de 2013, tanto en el casco urbano como en las veredas. Las instalaciones de la Alcaldía también se convirtieron en escenario de juego. El primer mandatario local dio ejemplo y fabricó su propio juguete casero. La población se reencontró con los juegos tradicionales y redescubrió el espacio público como un gran territorio de juego. A los niños y niñas se les permitió ejercer por un día como funcionarios públicos, y la Comisaría de Familia y otras instituciones presentes dictaron charlas y conferencias ilustrativas sobre los derechos de la infancia y otros temas relacionados con el juego, en las que tomaron parte los padres y madres de familia,



cuidadores, docentes, estudiantes y otros grupos de la comunidad. También se adelantaron jornadas de vacunación y valoración médica.

Municipio de San José de Cúcuta (Norte de Santander)



El Malecón, uno de los lugares más emblemáticos de esta ciudad, se convirtió en un gran territorio de juego con ocasión de la Celebración del Día de la Niñez 2013. Más de 10.000 niños y niñas, acompañados de sus padres y madres de familia, sus hermanitos y otros parientes, tuvieron la oportunidad de disfrutar de una jornada festiva, en la que se recalcó la importancia de jugar al menos cinco minutos diarios en casa. Hubo maratón temática por los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; se llevó a cabo «El tren de la salud»; se suscribió el pacto por la niñez, y la Diócesis de Cúcuta declaró el jubileo de los niños y las niñas. La Administración dispuso en este sitio de 20 cubículos en los cuales se brindaron diversos servicios a los asistentes. Además de la Alcaldía, el Concejo Municipal y sus secretarías, en esta ocasión también tomaron parte las entidades públicas y privadas del municipio.

Como hecho significativo, la administración, en cabeza del alcalde y la gestora social, repartieron entre los niños y las niñas un directorio con los teléfonos, páginas web y líneas telefónicas nacionales gratuitas de las entidades responsables de la guarda y protección de los derechos de la infancia.



Municipio de Sibundoy (Putumayo)



Niños y niñas de todas las edades disfrutaron de las actividades deportivas y recreativas programadas por el municipio, bajo el lema «El juego le permite a la niñez conocer el mundo y adaptarse a él». Hubo exposición de juguetes hechos en casa y se instaló el «Hospital de los Juguetes», el cual funcionó en la sede de la Alcaldía y permitió que los servidores públicos vinculados a la administración municipal repararan y donaran juguetes con destino a los hogares Fami de las zonas rurales.



Municipio de Pueblo Nuevo (Córdoba)



La administración municipal realizó el concurso «El Colegio más Pilo», con el fin de integrar a los niños y niñas, padres y madres de familia, docentes y directivos a través de los juegos tradicionales y las actividades culturales, lúdicas y recreativas desarrolladas a lo largo de todo el mes de abril de 2013. Para ello, el Municipio propuso que en cada institución educativa se pintara un mural alusivo al juego y los derechos de la infancia, en un lugar visible. También se desarrollaron talleres dirigidos a los padres y madres de familia sobre esos mismos temas. Más de 2.000 niños y niñas disfrutaron de la Celebración en el parque central.



HITO #3

**Mi empresa se la
juega por los niños
y las niñas**



3.3 Hito N.º 3

Mi empresa se la juega por los niños y las niñas

«El juego es una experiencia creativa que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, es una zona de libertad en constante cambio donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación.»

Corporación Día de la Niñez

Reto: Que las empresas privadas que tengan presencia en lo local lideren la Celebración del Día de la Niñez en la comunidad o el sector del cual hacen parte.

En los últimos años en Colombia, la empresa privada se ha vinculado de manera activa a los procesos sociales del país, prueba de ello es que la Celebración del Día de la Niñez y la implementación del programa Ludotecas NAVES en más de 50 municipios, han sido posibles en buena parte gracias a los aportes del sector privado.

Pero más allá de lo anterior, algunos establecimientos comerciales han incidido de manera directa en el bienestar de la comunidad, abriendo espacios de juego y de recreación en sus propios locales, permitiendo al mismo tiempo el disfrute de la cultura y del arte a todos los ciudadanos.

Tal es el caso de centros comerciales y grandes superficies, como supermercados o almacenes de cadena, que se han convertido temporalmente en zonas de juego, posibilitándoles a los niños y a las niñas, lo mismo que a sus padres, el acceso a jornadas lúdicas en las que el rey es el juego.

Estas manifestaciones constituyen muestras claras de que la voluntad es la puerta abierta del querer hacer (Aviador de juego 2009).

■ Qué hacer

- Sensibilizar a los empresarios y comerciantes de nuestros territorios para que conozcan en detalle qué es el Día de la Niñez y cómo se pueden vincular a la Celebración.



- Debemos estudiar muy bien las propuestas que se relacionan en este apartado de la **Brújula 2014** para ofrecerles a los empresarios y comerciantes nuestra propuesta de vinculación a la Celebración con toda la claridad necesaria.
- Debemos realizar un listado de los empresarios y comerciantes con los cuales vamos a trabajar.
- Debemos generar unas invitaciones muy bonitas (que conquisten su corazón de una sola mirada) y agendar unas citas con ellos para presentarles la propuesta.
- Invitemos a los empresarios, comerciantes y dueños de negocios y establecimientos comerciales a hacer parte del comité responsable de la Celebración en nuestros territorios.
- Debemos estudiar muy bien el significado de responsabilidad social empresarial, con el objeto de contar con argumentos de peso a la hora de entrevistarnos con nuestros empresarios y comerciantes. Más adelante nos referiremos a ella.
- Invitemos a los empresarios y comerciantes a constituir un comité interno de trabajo, responsable de organizar y apoyar la Celebración desde las empresas, tanto en el ámbito interno como en el externo.
- Invitemos a los empresarios y comerciantes para que nos ayuden con la impresión del adhesivo **Colombia, territorio de juego**, que se encuentra en el portal virtual de la Corporación, con el fin de identificar con dicho adhesivo aquellos lugares en los que se adelanten actividades en el marco de la Celebración, incluidos todos los establecimientos comerciales que se vinculen.

■ Resultados esperados

- Vincular a la Celebración a por lo menos cinco empresarios en departamentos y ciudades grandes, tres en municipios intermedios y uno en municipios pequeños.
- Vincular por lo menos un centro comercial en cada municipio.



■ Algunas de las ventajas que representa para la empresa privada y el comercio en general vincularse a la Celebración

Apropiémonos de los siguientes conceptos y hagámosles ver a los empresarios y comerciantes algunas de las ventajas de vincularse a la Celebración:

- Mayor visibilización de su empresa, marca, productos o servicios.
- Reputación para su empresa.
- Incremento en el número de visitantes al lugar.
- Eventualmente permite extender los horarios de atención de los establecimientos.
- Incremento de tráfico.
- Favorece la realización de promociones o descuentos especiales, que benefician a los clientes.
- Permite desarrollar estrategias orientadas a elevar los picos de ventas.
- Oportunidad y potenciación de mercados.
- Posibilidades de participar en negocios sostenibles.
- Ganar nuevos clientes.
- Mayor fidelización del cliente.
- Potenciación de los recursos de la empresa.
- Autopromoción.
- Fortalecimiento del vínculo empresa-trabajadores.
- Bienestar para los trabajadores y sus familias.
- Mejor desempeño social.
- Remediación de las condiciones de vida de la población.
- Participar en un proyecto colectivo que beneficia a la niñez colombiana.



- Propicia el diálogo entre empresas y comunidades.
- Fomenta el respeto por los derechos de la niñez.
- Abre nuevos escenarios de participación ciudadana.
- Fortalece los vínculos administración-comercio.
- Permite el ejercicio efectivo de la responsabilidad social.

■ **Cómo lo han hecho en otros lugares**

Municipio de Dosquebradas (Risaralda)



Todas las empresas del país, grandes, medianas o pequeñas, y sin importar su naturaleza, pueden hacer parte de la Celebración de una u otra manera, ejerciendo al mismo tiempo Responsabilidad Social Empresarial –RSE–. En el municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda, por ejemplo, este centro comercial habilitó un pequeño espacio para que sus clientes y visitantes jugaran fútbolín a lo largo del mes de abril, dando participación tanto a los niños y niñas como a los adultos. Otras compañías presentes en la zona, como Nestlé, también acompañaron la Celebración 2013, y contribuyeron a garantizar el derecho al juego.



Para tener en cuenta

El siguiente es un resumen de lo que significa la RSE, o Responsabilidad Social Empresarial, el cual nos puede ser de gran ayuda en este propósito:

- La incorporación de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial –RSE– (o Responsabilidad Social Corporativa –RSC–, como se conoce en otros ámbitos) cobra cada día mayor relevancia en el mundo.
- En términos generales, la RSE es una forma de conducir los negocios de la empresa, con base en un modelo de gestión sostenible y responsable, que la convierte en socia y corresponsable del desarrollo social, con un fin que compete a todos: mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.
- La RSE está transformando los conceptos de filantropía y asistencialismo por el de *corresponsabilidad*, que parte de un modelo integral de gestión.
- La corresponsabilidad se fundamenta en la capacidad de las personas, familias, organizaciones y sociedad, y no en el déficit¹⁶, y está en la vía de aportar corresponsablemente al logro de los objetivos del milenio¹⁷ y el pacto global¹⁸, con diez principios inherentes a los derechos humanos, medio ambiente y condiciones sociales.
- El Pacto Global requiere de las empresas implementar acciones que lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales para proteger los derechos humanos, las condiciones laborales y el medio ambiente.

¹⁶ Esta perspectiva debe ser trascendida.

¹⁷ En momentos en que la humanidad vuelca su atención hacia la pobreza y se traza metas para reducirla, UNICEF plantea que esto no se logrará sólo con crecimiento económico ni con la reducción de disparidades, a menos que cambie sustancialmente la política pública en su conjunto, porque las tendencias en ambos indicadores mencionados continúan siendo adversas. La tesis de UNICEF plantea que la pobreza sólo se podrá reducir a partir de la infancia.

¹⁸ Estos principios son comunes a la postura política que asume la Corporación Día de la Niñez y que parte de dos grandes premisas: 1) El niño y la niña son sujetos de derechos y responsabilidades, y 2) El juego es un derecho.



- La adopción de mejores prácticas en el área de RSE de las empresas es una exigencia de sectores financieros internacionales para obtener recursos; de esta manera, se encuentra relacionado directamente con la sostenibilidad financiera de las empresas.
- Pero además el apoyo a causas sociales, culturales o de protección del medio ambiente desde la RSE, se ha convertido en un elemento diferenciador de significativa importancia a la hora de posicionar una marca o de medir las percepciones de los consumidores frente a las marcas, productos o servicios que ofrece el mercado.
- Puntualmente, el tema de la infancia tiene relevancia para la competitividad de la empresa, debido a que en la actualidad se debe dar cuenta del respeto y la promoción de los derechos de la infancia a lo largo de la cadena de valor, y se toma estratégico –para todos– en relación con lo que implica para el desarrollo y la inclusión de amplios sectores de la sociedad tradicionalmente relegados.
- Hoy, la CDN cuenta con más de 50 empresas socialmente comprometidas con nuestro modelo NAVES, y por ende con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y las niñas, y en especial con garantizar o restituir su derecho al juego.
- Estas empresas vinculadas ven en el modelo una posibilidad de crecimiento o mejoramiento de su reputación en las zonas de influencia donde están presentes, y aportan así a la cadena de valor.
- Diversas empresas en todo el país desarrollan acciones en el marco de la Celebración con el objeto de ejercer su responsabilidad social concretamente en esa fecha, realizando aportes que contribuyen a la inclusión de millares de niños y niñas en los actos programados.
- Las empresas deben buscar escenarios más amplios para gestionar valor compartido.
- La RSE es un asunto ético y de derechos humanos, que muchas empresas abordan de manera preventiva.



Estrategias básicas para desarrollar el Hito N.º 3

La **Brújula 2014** propone las siguientes tres estrategias claves para desarrollar el Hito N.º 3, las cuales deben ser desarrolladas por los empresarios o comerciantes de nuestros departamentos y municipios, con nuestro acompañamiento:

1. Promover espacios de juegos tradicionales para que los empleados jueguen

- 1.1. Instalar juegos como: jenga, golosa, etc., para que los empleados jueguen durante abril.
- 1.2. Celebrar con una jornada de juegos tradicionales entre los empleados.
- 1.3. Realizar pausas activas con juego durante la semana de la Celebración.
- 1.4. Invitar a los empleados a construir juguetes.

2. Implementar estrategias de divulgación internas y externas sobre niñez y juego

- 2.1. Sorprender a la comunidad con la publicación de mensajes.
- 2.2. Enviar mensajes sobre juego en familia por correo electrónico y en las carteleras de la empresa.
- 2.3. Disponer de un lugar en la web de cada empresa para que los niños y niñas entren durante abril.
- 2.4. Ambientar las fachadas con un símbolo infantil de juego.

3. Desarrollar actividades estratégicas que vinculen a los hijos de los empleados

- 3.1. Programar una jornada de juego de los voluntarios con niños y niñas vulnerables.
- 3.2. Realizar jornadas de juego con los niños y niñas de los empleados.
- 3.3. Destinar un día de la jornada laboral para promover en la empresa el juego en familia.



■ Qué hacer

- Motivar a los empresarios para que se vinculen a la Celebración, ejerciendo su responsabilidad social.

■ Lo que nos puede ayudar

- Aprovechar la experiencia de nuestras instituciones en la Celebración.
- Mostrarles resultados de las experiencias pasadas.

Instalar juegos como: jenga, golosa, etc., para que los empleados jueguen durante abril

■ Qué hacer

- Además de motivarlos para que instalen los juegos señalados, invitar a los empresarios para que decoren la fachada de su empresa y las oficinas internas con símbolos alusivos al juego. Esta puede ser una buena oportunidad para promocionar un concurso de la oficina mejor vestida de Celebración.

Celebrar con una jornada de juegos tradicionales entre los empleados

■ Qué hacer

- Debemos proponer a los empresarios y comerciantes que en sus establecimientos o empresas se desarrollen jornadas de juego con los empleados o colaboradores de las compañías, en las que ellos elaboren tarjetas y juguetes artesanales para ser entregados a sus hijos e hijas con ocasión de la Celebración del Día de la Niñez.
- También, podemos plantearles la posibilidad de realizar una exposición interna o pública de los juguetes elaborados por los empleados o colaboradores de la empresa.



Realizar pausas activas con juego durante la semana de la Celebración

■ Qué hacer

- Durante la semana previa a la Celebración, o si se prefiere a lo largo del mes de abril, las empresas pueden realizar pausas activas con los trabajadores de la compañía o empresa, en las que se recurra al juego para ello.
- Propongámosles a los empresarios y comerciantes que propicien espacios cortos y periódicos en los que sus trabajadores compartan con sus compañeros aquellas experiencias de juego de su infancia: historias, anécdotas, juegos y juguetes.

Invitar a los empleados a proponer o construir juegos

La intención de esta propuesta es que en todas las empresas de nuestros departamentos, municipios y localidades se programe una actividad especial en la que los trabajadores elaboren un juguete para sus hijos, nietos, sobrinos, primos u otros familiares «pequeños».

■ Qué hacer

- Acompañemos a los empresarios para que incentiven a sus empleados o colaboradores con el fin de que intercambien juguetes elaborados por ellos mismos y experiencias de juegos tradicionales.

Disponer de un espacio para que haya exposición de juguetes elaborados por sus hijos

- Las empresas y establecimientos comerciales pueden realizar una exposición interna o pública de los juguetes elaborados por sus empleados o colaboradores.



■ Qué hacer

- Leer atentamente las siguientes propuestas y desarrollarlas de la mano con los empresarios vinculados a la Celebración.

■ Lo que nos puede ayudar

- La experiencia de otras empresas vinculadas.

Sorprender a la comunidad con la publicación de mensajes

■ Qué hacer

- Las empresas presentes en nuestros territorios pueden difundir la Celebración en sus propios medios de comunicación, como la página web, en caso de contar con ella, o en las carteleras de sus establecimientos. Pidámosles a los empresarios que lo hagan.
- Visibilizar el tema por todos los medios posibles constituye un significativo aporte. Si los empresarios requieren contenidos para ello, como fotografías o artículos escritos especializados en el tema, se los podemos proporcionar, si contamos con ellos, o enviemos un correo a la Corporación pidiéndole ese material. Hagámoslo de manera oportuna.
- Invitemos a los empresarios y comerciantes de nuestros municipios y departamentos a pautar las piezas de comunicación de la campaña 2014, las cuales se pueden consultar en la página web de la Corporación: www.corporaciondiadelnino.org

Enviar mensajes sobre juego en familia por correo electrónico y en las carteleras de la empresa

- Animemos a los empresarios contactados para que en los días previos a la Celebración, les envíen a sus empleados o colaboradores mensajes alusivos al juego, a los derechos de la niñez y a la importancia de jugar en familia.



- Esto se puede hacer vía correo electrónico o en las carteleras de las empresas o por medio de volantes sencillos, tipo fotocopia.
- Si las empresas cuentan con una intranet, pueden publicar estos mensajes en el sitio.

Disponer de un lugar en la web de cada empresa para que los niños y niñas entren durante el mes de abril

- Propongamos a los comerciantes que habiliten una sección en el sitio web de su compañía para que los niños y las niñas de los trabajadores jueguen en ella.

Ambientar las fachadas con un símbolo infantil de juego

- Invitémoslos a que decoren las instalaciones de sus establecimientos o locales con mensajes alusivos a la Celebración o con mensajes relacionados con la importancia de jugar en familia. Incluso si se trata de una tienda de barrio, un cartel que invite a celebrar o a jugar resulta un buen aporte.

3.3.3 Desarrollar actividades estratégicas que vinculen a los hijos e hijas de los empleados

■ Resultados esperados:

- Que los hijos e hijas de los empleados o colaboradores de las empresas privadas que se vinculen participen activamente en la Celebración, disfrutando de los espacios y actividades programadas por las compañías para las cuales trabajan sus padres y madres de familia.

■ Con quiénes

- Con los empleados y sus hijos.



Programar una jornada de juego de los voluntarios con niños y niñas en condición de vulnerabilidad

- Tanto las empresas contactadas por nosotros para que se vinculen a la Celebración como sus empleados o colaboradores que voluntariamente decidan hacerlo, podrán apoyar el Día de la Niñez en otras zonas del país diferentes al domicilio de su compañía o en los lugares que determinen aledaños a ésta.
- Una forma de hacerlo puede ser programar una jornada de juego en un barrio en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, y llevar ese día juegos y juguetes, refrigerios y otros obsequios para los niños y niñas del lugar o brindarles atención médica, odontológica y oftalmológica o cualquier otro tipo de ayuda que les permita beneficiarse, ¡jugando!
- Si lo prefieren, también pueden aportar los servicios o productos correspondientes a la naturaleza de la empresa, todo ello en el marco de una programación que incluya actividades de juego.
- Haciendo voluntariado social.
- Aportando los insumos requeridos para la realización de los talleres de sensibilización y formación a funcionarios, tales como papelería, bolígrafos, carpetas, camisetas, refrigerios y otros.
- Patrocinar la Celebración en un barrio, cuadra, vereda, municipio o lugar de preferencia de la empresa, aportando todos los recursos necesarios para ello.
- Patrocinar la producción de miles de juegos tradicionales.

Realizar jornadas de juego con los niños y niñas de los empleados

- Concertemos con los comerciantes la realización de una jornada lúdica y recreativa para los hijos e hijas menores de edad de los empleados o colaboradores de sus empresas: visitas a museos, salidas a parques, cines, obras de teatro, exposiciones artísticas, etc.



- Procuremos que les regalen un juguete o algún obsequio que les permita recordar la Celebración.
- Hagámosles ver a los empresarios que generar estímulos para los hijos e hijas de sus empleados, como becas, concursos, eventos deportivos, entradas a eventos artísticos o culturales, etc., asociándolos con el juego, es un factor motivador para sus trabajadores, que se puede revertir en un mejor clima laboral.

Destinar un día de la jornada laboral para promover en la empresa el juego en familia

- Pidámosles a los empresarios y comerciantes la realización de charlas, conferencias, seminarios o talleres para los empleados o colaboradores de su empresa, en los que se aborden temas inherentes al juego, los derechos de la infancia y la importancia de jugar en familia.
- Concertemos con ellos quién se puede hacer cargo del tema y las condiciones que se requieren para hacerlo.

Desarrollar actividades con comunidad aledaña

- Si las empresas que se vinculen a nuestra propuesta cuentan con los espacios requeridos para ello, y tales espacios se encuentran abiertos al público en general, como ocurre con los centros comerciales, podemos proponerles que se vinculen a las jornadas de vacunación, de salud oral o de expedición del registro civil de nacimiento que por lo regular adelantan las entidades estatales en esta fecha. En tales jornadas se necesitan puntos visibles y de fácil acceso, y también algo de publicidad. El sonido interno de los establecimientos puede ayudar a ello.
- Ayudemos a los empresarios y comerciantes a organizar, o pidámosles que lo hagan directamente o en conjunto, eventos caninos o concursos de mascotas, en los que los niños y las niñas puedan disfrutar de una jornada amena en su compañía y en la de sus familiares.



Liderar para que en su cuadra, barrio o edificio se respire a «niñez y juego»

- De la mano con los empresarios y comerciantes, hagamos de la Celebración una fiesta inolvidable para los niños y las niñas de las comunidades en las cuales se encuentran inmersas las empresas, o en aquellas que los empresarios y comerciantes elijan para tal fin.
- Invitemos a los empresarios y comerciantes a hacer uso de su imaginación y de la de los comités que se establezcan en sus empresas, así como de los recursos a su alcance.
- Involucremos a los adultos, en especial a los familiares de los niños y las niñas asistentes a los eventos o actividades que programen las empresas, centros comerciales o establecimientos aliados.

Articularme con mi comunidad o municipio para realizar una gran Celebración

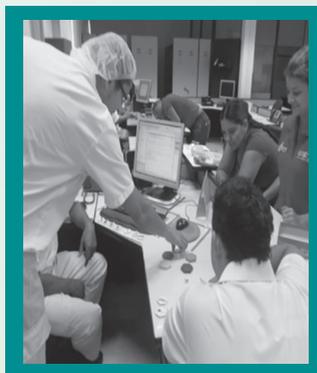
- En coordinación con los empresarios y comerciantes, establezcamos circuitos de juego en los centros comerciales y negocios abiertos al público. Son relativamente fáciles de implementar y resultan muy divertidos. Se pueden establecer tantos como el lugar lo permita, entre ellos, juegos de trique, golosa, jenga, laberinto en piso y espejos de baño, exploradores, escondidillas y salto de lazo, entre otros.
- En el marco de la Celebración y en estrecha coordinación con las empresas elegidas, realicemos concursos de pintura, dibujo, canto, declamación y otras expresiones artísticas.
- Propongámosles a los empresarios y comerciantes realizar otros concursos o actividades que tengan que ver con la naturaleza de su empresa.
- Asimismo, una sala de cine, un teatro, un parque, un museo o un centro de recreación podrán destinar algunas entradas gratuitas para niños y niñas que de otra manera no podrían disfrutar de tales espectáculos.



- Las empresas se pueden vincular también suministrando degustaciones, cachuchas, camisetas, globos, lapiceros y otros elementos en los que aparezcan mensajes alusivos a la Celebración o al juego. Si en cumplimiento de esta actividad se va a emplear el logo de la CDN para tales fines, pongámonos en contacto con la Corporación para que nos suministre las especificaciones de nuestra marca.
- Los empresarios y comerciantes pueden además marcar sus productos con el logo del Día de la Niñez para que sus clientes, consumidores o usuarios identifiquen más fácilmente la vinculación de sus empresas a la Celebración. Al hacerlo, podrán destinar un porcentaje de las utilidades para apoyar los programas de la CDN.
- Como lo señalamos antes, es clave pedirles a los empresarios y comerciantes que nos ayuden a difundir la Celebración en los medios de comunicación de sus empresas, como la página web, en caso de contar con ella, o en las carteleras de sus establecimientos. Visibilizar el tema por todos los medios posibles constituye un significativo aporte.

■ Cómo lo han hecho en otros lugares

Bugalagrande (Valle del Cauca)



La Ludoteca NAVES presente en el municipio llevó por primera vez una jornada de juego a la fábrica Nestlé, la cual apadrina el programa en Bugalagrande. En esta actividad participaron alrededor de 60 trabajadores. Diana Lorena Londoño, de la Contraloría de Nestlé, expresó que se



trató de una «excelente oportunidad para hacer pausa activa, excelente la disposición de las personas encargadas de la actividad, buen momento para compartir con los compañeros de trabajo con temas no laborales».

Municipio de Arboletes (Antioquia)



En la Celebración 2013, la Alcaldía Municipal de Arboletes premió con estas menciones a los diseñadores de los juguetes más creativos elaborados con material reciclable. Asimismo, emitió el programa radial «La voz del niño».



4. ¿Qué debemos hacer para que se cumplan los hitos de la Brújula 2014?

Entre los aspectos más importantes que debemos tener en cuenta como gestores de juego para cumplir con el desarrollo de los hitos propuestos en la **Brújula 2014** se encuentran: el conocimiento, la planeación, la ejecución y la evaluación.

4.1 El conocimiento y la organización inicial

- Nuestra primera tarea es leer la **Brújula 2014** y analizar sus contenidos, intentando visualizar en este primer ejercicio cómo desarrollaríamos cada uno de los hitos propuestos, con el fin de tener elementos de juicio claros y concretos para nuestro siguiente paso. En pocas palabras, debemos apropiarnos o volver propios los contenidos.



- Compartir con otros los contenidos de la **Brújula 2014**. Debemos buscar que otros conozcan los contenidos de la **Brújula**, para ello nos reuniremos y socializaremos con los funcionarios y personas que tienen responsabilidad e interés respecto a la niñez, o que en otras ocasiones han participado y aportado a la Celebración, en el departamento, municipio, corregimientos, veredas, resguardos, colegios, entre otros.
- Debemos buscar hacer reuniones particulares con cada funcionario o institución; esto nos permitirá también saber con qué entidades, organizaciones y funcionarios conformaremos el comité organizador de la Celebración. Es importante que ellos y ellas también se apropien de los contenidos y especialmente del objetivo de la **Brújula 2014: Colombia, territorio de juego**, y de los propósitos de cada uno de los hitos.
- Conformar un comité. Después de haber socializado la **Brújula** en las diferentes instituciones y organizaciones convocaremos a los funcionarios y personas con las cuales vamos a trabajar. En el caso concreto de los municipios, lo haremos, por ejemplo, con los integrantes de los Consejos de Política Social o de los consejos o mesas de infancia o aquellos que cumplan estas funciones.
- La organización de la primera reunión y su adecuada convocatoria son aspectos muy importantes para lograr una buena asistencia y participación. Esta se podría dar de la siguiente manera:
 - ✓ Citemos a los representantes de las entidades o personas que consideremos que deben hacer parte del comité organizador.
 - ✓ Hagamos la citación por correo electrónico, por teléfono o personalmente, según lo que resulte más conveniente y práctico, o utilizando todas o varias de esas vías.
 - ✓ Asegurémonos de que los destinatarios de la convocatoria reciban nuestros mensajes, llamándolos para verificar y confirmemos su asistencia.
 - ✓ Generemos un mensaje claro y que motive. Si es escrito, tratemos de que este sea visualmente agradable e



impactante. Apelemos para ello a nuestra imaginación y talento; por ejemplo, una tarjeta muy bonita, con dibujos, que comunique lo que queremos transmitir.

- ✓ Procuremos que el lugar de encuentro brinde unas condiciones mínimas de comodidad: que cuente con sillas, una mesa de trabajo, un tablero o papelógrafo, que sea aireado y bien iluminado, equidistante y seguro.
- ✓ En la primera reunión del comité, realizaremos un análisis conjunto de la **Brújula 2014**, y tomaremos de ella los elementos que consideremos que nos pueden ayudar a planear o programar la Celebración en nuestro municipio, lugar de residencia, trabajo o estudio.
- ✓ Analicemos muy bien cada uno de los hitos propuestos en esta **Brújula** y hagamos una identificación de las actividades que podríamos desarrollar en cada uno de ellos.
- ✓ Leamos y analicemos la Ley 724 de 2001 que aparece en la **Brújula 2014**, y miremos si la estamos cumpliendo o no, en qué grado y cuáles de las herramientas que aparecen en ella las podemos hacer efectivas en esta Celebración.
- ✓ Definamos también cómo nos organizaremos al interior del comité, cada cuánto nos reuniremos y las tareas que vamos a adelantar para la próxima reunión. Es muy importante tener un conocimiento del tiempo con el que contamos para la planeación y organización de las actividades, así como de la disponibilidad de tiempo de las personas participantes.
- ✓ Como se trata de programar la Celebración o de dar los primeros pasos que conduzcan a ello, hagamos un inventario de lo que cada uno puede ofrecer en su condición de representante de una entidad, sector o empresa, curso o clase o a título personal, para ello podemos utilizar el siguiente cuadro:



Inventario de aportes y recursos				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, EMPRESA O PERSONA	RECURSOS QUE PUEDE APORTAR			
	Talento humano	Locativos	Materiales	Económicos
1. Eje: Secretaría de Educación				
2. ONG...				
3. Junta de Acción Comunal Vereda...				
4. Almacén...				
5. Industria...				

✓ Quizás en esta primera reunión solamente se logren algunos preacuerdos, pero este puede ser el punto de partida.



Algunas sugerencias generales para el desarrollo de las reuniones del comité

- Es muy importante establecer un objetivo concreto y el orden del día.
- Antes de iniciar la reunión, contémosles a los asistentes de qué se trata y qué se espera que suceda durante la reunión.
- Rotemos siempre el listado de asistencia que permita consignar los datos de contacto de los participantes: nombre, entidad, dirección, números de teléfono y celular, correo electrónico, etc.
- Este listado se convertirá en realidad en nuestro directorio del comité organizador de la Celebración, el cual deberá ser remitido por correo electrónico a todos sus integrantes o fotocopiado para ser entregado a todos los participantes.
- Solicitemos que un voluntario levante un acta de la reunión, en la que se consignen las inquietudes y acuerdos que surjan durante el desarrollo de la misma.
- Seamos precisos en lo que digamos, y pidamos a nuestros compañeros de comité que también lo sean.
- Escuchemos las propuestas que plantean los demás y no tratemos de imponer sólo las nuestras.
- Es muy importante tomar decisiones claras, nombrar responsables, llevar un registro de todos los acuerdos, hacer fotografías o vídeos de cada reunión o actividad a las que nos comprometamos.
- Evaluemos la reunión antes de finalizar.
- Convoquemos a la siguiente o a tantas como sea necesario, y tratemos de establecer de una vez las fechas y horarios en los cuales se podrían cumplir.
- Realicemos siempre reuniones que arrojen resultados concretos, en las que se establezcan compromisos puntuales.





*Secretaría de
Integración de
Palmira-Valle del
Cauca*

- Invitemos a otros funcionarios de otras áreas para que participen voluntariamente en el comité organizador de la Celebración.
- Es clave invitar a los empresarios y comerciantes presentes en nuestros territorios para que hagan parte del comité organizador de la Celebración.
- La Celebración es de todos y todas. No nos quedemos con la **Brújula 2014** solamente para nosotros. Rotémosla. Entre más personas la conozcan, mucho mejor.

■ **Cómo lo han hecho en otros lugares**

En la mayoría de los municipios que toman parte en la Celebración, el proceso de socialización de la Brújula se adelanta por sectores. Generalmente, los primeros en recibir la información son los funcionarios de las alcaldías; luego, los de las demás instituciones que hacen parte de la administración, y así, gradualmente.

Es muy importante socializar la **Brújula** con los rectores o directores y docentes de las instituciones educativas, al igual que con los líderes y representantes de las juntas de acción comunal.



4.2. La planeación y ejecución de la Celebración

- En las reuniones siguientes del comité debemos realizar una planeación de la Celebración, a través de la cual podremos saber con qué recursos contamos, qué actividades vamos a desarrollar, objetivos, metas e indicadores, cuándo y dónde vamos a celebrar, quién hace qué, con quiénes, tiempos de ejecución, procedimientos, etc.
- La construcción de este plan de la Celebración seguramente nos tomará varias reuniones del comité.
- En este plan incluiremos una descripción detallada de las actividades que desarrollaremos, los lugares donde se adelantarán, las fechas y horarios (cronograma), a quiénes van dirigidas, los responsables y todos los detalles posibles que nos ayuden a armar un mapa general de la Celebración.
- El plan debe incluir también una propuesta de difusión.
- Tratemos de identificar cuáles son las mayores necesidades de la población infantil a la que dirigiremos la Celebración, e intentemos definir un listado de las actividades que podríamos desarrollar para cubrir dichas necesidades.
- Es importante que nos aseguremos de que lo que se programe sea posible de realizar y cumpla los objetivos propuestos.
- Además de propender por que los niños y niñas que tomarán parte en la Celebración disfruten y hagan efectivos sus derechos, también es necesario contemplar actividades de juego con sus padres, madres o cuidadores.
- Lo óptimo es que estas actividades incluyan juegos tradicionales.
- Si todo lo anterior es liderado desde los COMPOS o comités de infancia, mucho mejor.
- Presentemos el plan acordado por el Comité a quienes lo deban autorizar para poder iniciar su ejecución con el correspondiente visto bueno y su pleno respaldo; así evitaremos tropiezos.



■ Lo que nos puede ayudar

Para construir nuestro plan de Celebración pueden ser útiles algunas herramientas y ejercicios de planeación, de los cuales encontraremos unas ideas a continuación:

Identifiquemos y prioricemos las actividades que llevaremos a cabo:

- Necesitaremos pliegos de papel periódico, cinta de enmascarar, marcadores, tarjetas de cartulina o papel bond tamaño media carta (50 hojas).
- Podemos disponer en el salón que nos vamos a reunir, de tres pliegos de papel periódico que previamente hemos pegado en las paredes y en los que hemos puesto como encabezado Hito 1, Hito 2 e Hito 3.
- Después de la presentación del objetivo de la reunión y de haber revisado las tareas que quedaron pendientes de la reunión anterior, invitaremos a los participantes a escribir en las tarjetas o el papel bond aquellas ideas de actividades que podrían realizarse para la Celebración teniendo en cuenta los hitos planteados en la **Brújula**.
- Como una ayuda para este ejercicio podemos leer nuevamente las actividades generales que propone la **Brújula 2014** para cada hito o llevar preparadas unas carteleras donde se resuman las estrategias generales que propone la **Brújula** por cada hito.
- Recordemos que estas actividades son solo unas propuestas, y que en cada departamento, municipio, corregimiento, colegio, empresa, barrio, etc. Pueden plantearse otras ideas y actividades. Lo importante es que estas respondan al propósito general de cada hito.
- Las ideas las pegaremos en las carteleras con cinta de enmascarar, según el hito al que correspondan, y después las leeremos para organizarlas según similitudes por categorías.

Por ejemplo: Homenaje a los niños y niñas: Sensibilizar al concejo municipal para que promulgue por decreto la Celebración. La



alcaldía promoverá un día para que los funcionarios de todas las entidades jueguen en los parques y plazas con los niños y niñas.

- Una vez organizadas las actividades por categorías, pasaremos a elegir aquellas que consideramos más adecuadas y posibles de cumplir, teniendo en cuenta el ejercicio previo que hicimos en la primera reunión sobre los recursos con los que contamos. Hay muchas actividades que no requieren recursos económicos y se pueden efectuar si existe interés y compromiso de las personas involucradas.

■ Elaboración de plan de actividades de la Celebración

Cuando tenemos definidas las actividades que queremos desarrollar en la Celebración es importante que hagamos una planeación de estas, para lo cual debemos respondernos las siguientes preguntas:

- ¿Cómo lo haremos?
- ¿Qué actividades o acciones previas tenemos que hacer?
- ¿Cuándo las haremos?
- ¿Dónde las haremos?
- ¿Con quiénes las haremos?
- ¿Quién es la persona o institución responsable de su coordinación?
- ¿Qué necesitamos para hacerlas?
- ¿Qué esperamos que suceda?
- ¿Cuántas personas, niños y niñas, padres de familia y funcionarios esperamos que participen?
- ¿En cuántas instituciones, veredas, corregimientos, sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?

Las tres últimas preguntas nos permitirán precisar nuestras metas e indicadores de logro. Estas preguntas las podremos abordar posteriormente en la siguiente reunión, cuando ya se tenga presupuestado y aprobado nuestro plan por parte de las personas respectivas.

Para adelantar este primer ejercicio de planeación podemos organizarnos en subgrupos por hitos; para ello, podemos tener unas carteleras preparadas donde hemos puesto las preguntas que presentamos arriba. Posiblemente en esta reunión no lograremos dar respuesta a todas las preguntas para todas las actividades, pero la idea es que recojamos al final de la reunión lo avanzado por cada grupo, lo sistematicemos y lo



tengamos listo para revisarlo y seguirlo trabajando en la próxima reunión. En el Anexo 1 encontraremos un ejemplo de cómo desarrollar el cuadro que proponemos.

■ La ejecución del plan

- Iniciemos los compromisos adquiridos con todo el ánimo y la mejor disposición.
- Mantengámonos en contacto con los demás integrantes del comité organizador de la Celebración.
- Compartamos con ellos las ideas nuevas o las dificultades que se presenten.
- Procuremos estar siempre en una tónica de solucionar los inconvenientes que se presenten y no de agrandar los problemas; recordemos que en todo proyecto se presentan dificultades, pero que lo importante es saberlas sortear.
- Realicemos un registro escrito, fotográfico y de vídeo de cada una de las actividades que desarrollemos.
- Implementemos el plan de difusión con la suficiente anterioridad.
- Realicemos seguimiento y evaluación continuos de todo cuanto hagamos.

■ Lo que nos puede ayudar

Para cumplir los tres hitos propuestos en la **Brújula 2014** debemos buscar aliados estratégicos, como figuras públicas del mundo del espectáculo o del deporte, que de manera voluntaria inviten a la comunidad y a las familias a jugar con los niños y niñas y a las empresas privadas a vincularse, ya sea que se trate de un departamento, un municipio, una junta de acción comunal, un colegio o cualquier sector o institución.

También es muy importante realizar alianzas con el comercio y aquellas otras empresas que nos puedan apoyar en la Celebración, por ejemplo, facilitándonos algunos espacios para desarrollar la programación. Como bien dice un adagio popular, «la unión hace la fuerza».



A menudo, la palabra evaluación produce temor, quizá porque desnuda aquello que no queremos hacer visible, pero debemos tener claro que hacerlo nos dota de herramientas poderosas a las cuales no lograremos acceder por otra vía, lo que quiere decir que dejar de evaluar nos puede privar de la gran oportunidad de aprender de nuestros propios errores o de nuestras experiencias exitosas.

Evaluar es sencillamente medir o sopesar lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo o lo que tenemos planeado hacer. Evaluar nos permite examinarnos por dentro y por fuera e identificar nuestros aciertos, pero también nuestras falencias. Evaluar demanda una actitud crítica, sí, pero madura, no destructiva sino constructiva, dirigida a crecer, a optimizar y a potencializar los recursos con los cuales contamos para la Celebración en todos sus ámbitos.

Por tanto, el ejercicio de evaluación debe ser constante y sistemático. Como tal, es necesario incorporarlo al plan de la Celebración en los distintos contextos donde ella se programe o ejecute.

Para la CDN es importante determinar y comprender cómo ha sido ese proceso en conjunto, cuáles han sido los principales aprendizajes, logros y dificultades de la Celebración, cómo se ha transformado el programa a lo largo del tiempo y cuáles han sido los momentos en donde se han experimentado mayores innovaciones en la misión y visión del mismo.¹⁹

Este proceso de evaluación requiere la participación de todos los involucrados en todos los espacios donde se desarrolla la Celebración, y para esto es muy importante que desde la planeación se definan unas metas e indicadores de logro a los que podamos hacerles seguimiento y evaluarlos al finalizar la ejecución del plan de celebración formulado.

El seguimiento continuo y la evaluación de los logros parciales nos permiten, además de ver los avances y las dificultades encontradas, tomar decisiones oportunas para ajustar o cambiar las actividades y reorientar los procesos para alcanzar las metas propuestas.

19 Jorge Alberto Flórez Kulman, Análisis Estrategia Celebración Día de la Niñez en Colombia, CDN, 2009, p. 1.



■ Lo que nos puede ayudar

- Es muy importante formular los indicadores de logro y las metas para cada actividad dentro de cada hito; en el Anexo 3 incluimos un ejemplo con tres preguntas que nos ayudarán a precisar estos indicadores y las metas.
- Las metas que nos propongamos tienen que ser realistas, y acordes con los recursos que tenemos o podemos conseguir.
- Como lo anotamos, es muy importante hacer seguimiento y evaluación de los indicadores de logro y del cumplimiento de las metas, lo que nos ayudará a ver cómo vamos en el logro de las actividades y los objetivos que nos planteamos. En el Anexo 2 encontraremos una matriz, que si la diligenciamos desde el inicio de nuestro plan de Celebración nos ayudará en esta tarea de seguimiento y evaluación.



Anexo 1. Formato para elaborar el plan de trabajo de la Celebración Día de la Niñez

Actividad: Desarrollar estrategias de juego en las veredas del municipio de La Amistad					
¿Cómo lo haremos?	¿Cuándo las haremos?	¿Dónde las haremos?	¿Con quiénes las haremos?	¿Qué necesitamos para hacerlas?	¿Quién es la persona o institución responsable de su coordinación?
(Describamos cómo es la actividad y qué actividades o acciones previas tenemos que hacer. Hagamos un listado de estas).	(Definamos el tiempo que necesitamos para preparar la actividad y la fecha de su realización).	(Identifiquemos los lugares donde haremos las actividades).		(Hagamos un listado de los recursos materiales, logísticos y de talento humano que necesitamos).	(Definamos el nombre, el cargo y la institución de la persona que será responsable de coordinar las acciones para esta actividad).
Ejemplo:					
Durante el mes de abril realizaremos actividades de juego con niños, niñas y padres de familia en las veredas del municipio.	De febrero a mayo de 2014. En abril, cada semana realizaremos la actividad en una vereda.	En los salones comunales de la vereda tal y tal, en la sede de los colegios de la vereda tal y tal, en la cancha de fútbol de las veredas tal y tal.	Con los líderes, niños y niñas y padres y madres de familia, abuelos y abuelas y todas las personas de las veredas que quieran participar y jugar.	Juegos y juguetes, transporte, refrigerios, equipo humano, etc.	Pedro Ramírez Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.
Las actividades previas que tenemos que hacer son:					





1. Sensibilizar a los líderes y socializar la Brújula 2014 en cada vereda.	En el mes de febrero.	Veredas La Pepita, La Rosita...	Líderes de las veredas.		Pedro Ramírez, coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.
2. Visitar la vereda y explorar las necesidades e intereses de los niños y niñas.		IE de las veredas La Pepita, La Rosita... Hogar comunitario de la vereda.	Niños y niñas de las veredas, docentes, madres comunitarias.	Juegos y juguetes. Guía para recoger intereses y necesidades.	Pedro Ramírez, coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.
3. Diseñar las actividades que haremos en cada vereda teniendo en cuenta los aportes de los líderes y los niños y niñas.	En el mes de marzo.	Comité responsable de esta actividad. En las instituciones de los funcionarios responsables.			Equipo de la Secretaría. Pedro Ramírez, coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.
4. Preparar toda la logística (difusión, convocatoria, transporte, espacio, equipo de trabajo) y consecución de materiales.	En el mes de marzo.	En las instituciones de los funcionarios responsables.			Equipo de la Secretaría con apoyo del Comité de Celebración. Pedro Ramírez, coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.

5. Desarrollar la actividad.	En el mes de abril.	En cada una de las veredas, en los lugares previamente acordados.	Con los líderes, niños y niñas y padres y madres de familia, abuelos y abuelas y todas las personas de la vereda que quieran participar y jugar.	Juegos y juguetes, transporte, refrigerios, equipo humano, cámara fotográfica, equipo de vídeo, etc.	Pedro Ramírez, coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría con apoyo del Comité de Celebración.
6. Evaluar la actividad.	En los meses de abril y mayo.	Después de cada actividad en la institución responsable de esta. En el Comité de Celebración.	Con las personas que participaron en la actividad.	Informe de la actividad realizada, número de personas que asistieron. ¿Se cumplió el objetivo? Matriz de seguimiento y evaluación de indicadores.	Pedro Ramírez, coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Líderes, niños, niñas, padres de familia. Equipo que participó en cada vereda. Comité de Celebración.



Anexo 2. Formato para seguimiento y evaluación

Actividad: Desarrollar estrategias de juego en las veredas del municipio de La Amistad			
¿Cómo lo haremos?	¿Qué esperamos que suceda?	¿Cuántas personas, niños y niñas, padres de familia, personas de la comunidad, docentes, funcionarios, esferas que participen?	¿En cuántas instituciones, veredas, corregimientos, sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?
Durante el mes de abril realizaremos actividades de juego con niños, niñas y padres de familia en las veredas del municipio.	Los adultos de las veredas padres y madres de familia, líderes, madres comunitarias, abuelos, jugarán con los niños y niñas. Disfrutarán, se reirán, recordarán juegos de su infancia y los compartirán con sus hijos, nietos y niños de la vereda.	Se espera la participación de por lo menos: Tantos... niños y niñas. Tantos... padres y madres de familia. Tantos... líderes. Tantos... adultos mayores. Tantas... madres comunitarias.	En tantas... veredas del municipio de La Amistad.



Anexo 3. Formulación de indicadores y metas de la planeación de la Celebración en cada municipio

Actividad: Desarrollar estrategias de juego en las veredas del municipio de La Amistad						
Indicadores de logro	Meta a 28 de febrero: 10 líderes		Meta a 30 de marzo: 15 líderes		Meta a 30 de mayo:	
	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas
	5	La actividad se inició a mediados de febrero y esto retrasó su cumplimiento.	13	Es necesario buscar llegar a las dos veredas que faltan, a pesar de las dificultades de acceso.		
	Meta a 28 de febrero: 100 niños y niñas		Meta a 30 de marzo: 150 niños y niñas		Meta a 30 de mayo:	





	150 niños y niñas de 15 veredas participaron en actividades para recoger sus intereses y necesidades.	Meta alcanzada	50	Comentarios o situaciones no esperadas		Meta alcanzada		Comentarios o situaciones no esperadas		Meta alcanzada		Comentarios o situaciones no esperadas	
--	---	----------------	----	--	--	----------------	--	--	--	----------------	--	--	--

ANEXO 4: FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE MUNICIPIO CORRECAMINOS

Para participar en el Concurso «Municipios Correcaminos» es necesario diligenciar este formato, el cual debe ser enviado por correo electrónico antes del 28 de marzo de 2014, con sus correspondientes soportes.

Municipio: _____

Departamento: _____

Nombre de la persona que reporta esta información: _____

_____ Cargo: _____

Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____

Por favor, sírvase remitir el proyecto de Celebración 2014, con los siguientes datos al correo (info@corporaciondiadelaninez.org), como mínimo:

Estructura

Objetivo

Alcance o indicador

Resultados esperados

Acciones correspondientes al mes de abril y otros momentos

Actividades programadas en cada uno de los tres hitos

Para participar, debe responder las siguientes preguntas, las cuales podrá contestar fácilmente si ha leído toda la **Brújula 2014** con atención:

1. ¿Cuántos y cuáles son los hitos de la Celebración 2014?
2. ¿Cuáles son las palabras claves a tener en cuenta en la Celebración 2014?
3. ¿En qué fecha celebra la ONU el Día de la Niñez?
4. ¿Cuál es la fecha de expedición de la ley mediante la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en Colombia?



5. ¿Cuál el nombre de la persona que empleó por primera vez el término *Homo ludens*?
6. ¿Cuáles son las cinco funciones que cumple el juego y el nombre del capítulo de la **Brújula 2014** donde aparecen relacionadas?
7. ¿Cuáles son los retos de los tres hitos de la Celebración 2014?
8. ¿Cuántos requisitos se deben cumplir para participar en el Premio «**El Alcalde más Pilo**»?
9. ¿Cuáles son los aspectos más importantes que debemos tener en cuenta como gestores de juego para cumplir con el desarrollo de los hitos propuestos en la **Brújula 2014**?



ANEXO 5: FORMATO DE INSCRIPCIÓN A ALCALDES PILOS

Para participar en el Concurso «El Alcalde más Pilo» (o gobernador, o empresario, o rector, etc.), es necesario diligenciar este formato, el cual debe ser enviado por correo electrónico

(info@corporaciondiadelaninez.org) entre el 5 y 30 de mayo de 2014, con sus correspondientes evidencias, descritas en las páginas 93 a 99 de este documento.

Nombre de la persona que desea inscribir: _____

Cargo: _____

Entidad: _____

Municipio: _____

Departamento: _____

Nombre de la persona que reporta esta información: _____

_____ Cargo: _____

Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____



En la Brújula 2014 hay un tesoro
oculto especialmente para ti.

**!Descúbrelo! Déjate
orientar por tu brújula...**

Una pista: El tesoro se encuentra en el sitio donde
veas una brújula igual a esta...



Presidencia de la República
Alta Consejería Presidencial para
Programas Especiales

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**CORPORACIÓN DÍA
DE LA NIÑEZ**

**Cl 97 N° 60D - 86, Barrio Los Andes
Bogotá - Colombia
PBX 743 07 68**

**e-mail: info@corporaciondiadelaninez.org
www.corporaciondiadelaninez.org**